



1776

Guerras, reformas y revoluciones

Lucas Rebagliati

SERIE AÑOS CRUCIALES

EDICIONES UNGS



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Lucas Rebagliati

1776

Guerras, reformas y revoluciones

EDICIONES **UNGS**



Rebagliati, Lucas

1776 : guerras, reformas y revoluciones / Lucas Rebagliati.

- 1a ed. - Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento, 2024.

Libro digital, EPUB - (Humanidades / Años cruciales ; 2)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-630-749-9

1. Historia. 2. Historia de América. 3. Revoluciones. I.

Título.

CDD 980.013

Ediciones UNGS

© Universidad Nacional de General Sarmiento, 2024

J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines (B1613GSX)

Provincia de Buenos Aires, Argentina

Tel.: (54 11) 4469-7507

ediciones@ungs.edu.ar

www.ungs.edu.ar/ediciones

Serie Años Cruciales

Director: Ernesto Bohoslavsky (IDH-UNGS)

Comité Editorial:

Susana Bandieri (UNCO, CONICET)

Alejandro Cattaruzza (UBA, UNR, CONICET)

Gabriel Di Meglio (UBA, CONICET)

Alejandra Fernández (ICI-UNGS)

Daniel Lvovich (IDH-UNGS, CONICET)

Valeria Manzano (UNSAM, CONICET)

Diseño gráfico de la serie: Daniel Vidable

Diseño de tapa y diagramación: Daniel Vidable

Corrección: María Inés Castaño

Hecho el depósito que marca la Ley 11723. Prohibida su reproducción total o parcial. Derechos reservados.



Índice

Presentación de la serie

Agradecimientos

Introducción

Capítulo 1

La carrera imperial europea y el Río de la Plata

Capítulo 2

Vida económica y sociedad colonial

Capítulo 3

La cultura en transformación: creencias, imaginarios y costumbres

Conclusiones

Bibliografía y documentos históricos

Cronología

Biografía del autor

Presentación de la serie

La gente cree que la historia es algo que sucede a la larga, pero la verdad es que se trata de algo muy repentino.

Philip Roth, *Pastoral americana*, 2000

Esta serie está compuesta por libros que se centran en un año decisivo de la historia del actual territorio argentino entre 1776 y 2001. Ofrecen una reconstrucción de lo ocurrido en cada año, pero también de cómo fue recordado por las generaciones posteriores y representado en las películas, los manuales escolares y las canciones. Algunos años son más famosos e inevitables que otros (como 1810, 1930 o 1976), y otros son mucho más una apuesta por convencer a los lectores de que algo importante había ocurrido entonces y no lo habíamos tomado suficientemente en consideración.

¿Por qué la historia de un año? El año es una unidad natural del tiempo, es la vuelta de la Tierra alrededor del Sol. Pero también es una medida muy usada en nuestra cultura: organiza la memoria (“nací en el sesenta y tres / con Kennedy a la cabeza” o el más tanguero “yo soy del treinta / cuando a Yrigoyen lo empalurdaron”) y los relatos que solemos desplegar. Y si bien hay muy buenos libros de historia argentina basados en años como *El 45: crónica de un año decisivo*, de Félix Luna (1969), o *En Buenos Aires 1928*, de Francis Korn y Martín Oliver (2017), en general los historiadores nos sentimos más cómodos con otras unidades temporales que permiten comprender mejor los procesos sociales y económicos, las repeticiones y continuidades, como por ejemplo: “los gobiernos radicales (1916-1930)”, “el ciclo de inestabilidad política (1955-1983)”, la “década infame (1930-1943)”, entre otras fórmulas utilizadas.

No es esta una historia exhaustiva del país como la que ofrecen otras series consagradas, sino de sus años más importantes, aquellos en los cuales se produjeron cambios relevantes y muchas veces irreversibles para la fisonomía política y económica de la vida en esta parte del planeta. Para esta tarea fue convocada una decena y media de notables investigadoras e investigadores de la historia de nuestro país. Además de ser especialistas en los períodos que interesan en cada tomo, se trata de autoras y autores que trabajan en distintos puntos de la Argentina: confiamos en que esa diversidad geográfica estimulará lecturas más sensibles sobre las diferencias entre los pasados de las regiones y las provincias, y nos dará un retrato más completo, más federal, del pasado argentino.

A grandes trazos, los autores y las autoras de esta serie examinaron cada año bajo dos coordenadas: ya sea como objeto de análisis en sí o como muestra de fenómenos más amplios que se articularon en una coyuntura. Quienes tomaron la primera de las opciones se interrogaron acerca de cuándo y por qué se considera que empezó y terminó un cierto año, y qué es lo que hace que ese sea un año crucial en la historia nacional: ¿cuándo acabó 1983, por ejemplo?, ¿con el juicio a las tres juntas militares en 1985?; ¿cuándo comenzó 1880?, ¿fue acaso con la campaña militar del general Roca el año anterior? Es una especie de historia total e intensa de un tiempo corto. En cambio, el segundo camino analítico señala cómo fue que tendencias de distinta profundidad, naturaleza y ritmo (la economía, la cultura, la demografía, etc.) quedaron anudadas bajo el tiempo corto y nervioso de doce meses de la política. Esta es un tipo de historia corta de procesos largos.

Podría plantearse que la historia de un año conspira contra la percepción ajustada de procesos no regulados por el tiempo burocrático del calendario. No creemos que sea así: esta serie parte de la idea de que esa dicotomía puede ser salvada o esquivada a través de textos que expliquen por qué se seleccionaron algunos años, cuál fue su relevancia y cómo ellos dejan ver procesos de fondo más lentos o más silenciosos. Quienes lean estos libros tendrán, como siempre, la respuesta acerca de si esta apuesta, finalmente, satisfizo sus inquietudes.

Esta serie fue inicialmente diseñada a fines de 2019, en buena medida inspirada en la colección “Años que cambiaron la historia del Paraguay” que publicó el diario *ABC Color* en Asunción. Sin embargo, los efectos de la pandemia retrasaron las tareas de investigación, escritura y trabajo editorial que se habían imaginado. En definitiva, la serie chocó de frente con un año crucial, el 2020, que vino a recordarnos a los humanos no solo la existencia sino la relevancia, a veces agazapada y “algo repentina”, del cambio, o sea, de la historia.

Ernesto Bohoslavsky
Director de la serie “Años Cruciales”

Agradecimientos

Este libro condensa de alguna forma muchos años de investigación y docencia durante los cuales las “deudas” contraídas con maestros, colegas, compañeros, amigos y familiares se fueron multiplicando por doquier. En primer lugar, quiero agradecer a Ernesto Bohoslavsky por la invitación a formar parte de esta colección con destacados colegas. No solo por su confianza en la tarea encomendada, sino también por su lectura paciente y minuciosa de muchos avances y borradores de los capítulos de este libro. Sus comentarios y señalamientos han sido muy fructíferos y han redundado en una mejor versión de los argumentos expuestos, de los cuales yo soy el único responsable.

Este trabajo hubiera sido impensado de no contar con el apoyo y financiamiento del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). El otorgamiento de una beca doctoral primero, luego de otra beca posdoctoral y por último el ingreso a la carrera de investigador científico me han permitido dedicarme no solo a la docencia, sino también a la investigación histórica. Pero el apoyo de las instituciones de nada sirve si no es complementado con la guía y la ayuda desinteresada de las personas. Me hubiera gustado compartir la noticia de la aparición de este libro con Jorge Gelman, quien ya no está entre nosotros. Como director de mis dos tesis –licenciatura y doctorado–, y de cuanta beca me postulara, me enseñó los secretos de este oficio y a lo largo de muchos años me dio un ejemplo de calidez humana digno de seguir. Mis años de docencia universitaria en las cátedras de Historia Social General “B” –Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA)– e Historia Constitucional Argentina y Latinoamericana I –Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Avellaneda– me dejaron como legado amigos que me enseñaron el valor del compañerismo. En la cátedra de Historia Argentina I (1776-1862) “B” de la UBA, en la cual trabajo como docente hace quince años, he encontrado un grupo de trabajo como ningún otro, conformado por Judith Farberman, Gabriel Di Meglio, Daniel Santilli, María Inés Schroeder, Silvia Ratto, Griselda Sotelo, Bárbara Caletti, Carolina Carman, Tomás Guzmán, Fernando Gómez y Cristian Poczynok.

El Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” siempre ha sido un grato y estimulante lugar de trabajo. Agradezco a su directora Noemí Goldman –jurado de mi tesis doctoral, codirectora en mi cargo de investigador en el Conicet– por sus recomendaciones y generosidad. También me gustaría agradecer a varios colegas de este instituto por sus valiosas recomendaciones en distintas oportunidades: Julio Djenderedjian, María Elena Barral, Mariana Pérez, Fabio Wasserman, Ariel Morrone, Martín Wasserman, Carolina Jurado, Mariano Aramburo,

Laura Mazzoni, Juan Luis Martirén, Hernán Comastri, Gerardo Sánchez Katz, Victoria Baratta, Sergio Angeli y Fernanda Molina. En un contexto de pandemia durante el cual las bibliotecas permanecieron cerradas, han sido invaluable las aclaraciones y los préstamos de libros efectuados por Laura Mazzoni y Fernando Gómez sobre ese campo tan particular que es la historia de la Iglesia. Mi pertenencia al Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho ha sido fundamental también en mi formación. Víctor Tau Anzoátegui, con su permanente predisposición y sugerencias, ha sido una fuente de inspiración notable. Extiendo mi agradecimiento a sus actuales director y vicedirectora, Ezequiel Abásolo y Viviana Kluger, y a María Angélica Corva, Alejandro Agüero, Romina Zamora, Eugenia Molina e Inés Sanjurjo de Driollet. Y a numerosos colegas y amigos con los cuales desde hace años compartimos momentos en diversas jornadas: Agustín Casagrande, Luis González Alvo, Jorge Núñez, Ariel Eiris, Sol Calandria, Juan Ferrer, Gastón Iacono Pintos, Nicolás Beraldi y Matías Rosso.

En años recientes he sido afortunado al integrar varios grupos de investigación, los cuales han sido de vital importancia para reflexionar sobre mis propias investigaciones. Raúl Fradkin y Gabriel Di Meglio han sabido integrarme tanto al Grupo de Historia Popular radicado en el Instituto Ravignani, como a diversos proyectos UBACyT y seminarios anuales de tesis en los cuales he dialogado y aprendido sobre la apasionante “historia desde abajo”. Fernanda Molina y María Alejandra Fernández han acompañado mi carrera académica desde el inicio, y a ellas les debo valiosos consejos y oportunidades para debatir trabajos en progreso. Mi conocimiento sobre africanos y afrodescendientes se debe mucho a las conversaciones mantenidas con Magdalena Candiotti, Gabriel Morales, Fátima Valenzuela y Agustina Barrachina en el marco de un proyecto de investigación científica y tecnológica sobre la temática.

También han sido fructíferos los espacios de diálogo y debate académico en distintas instancias en las que he sido invitado a participar y exponer mis trabajos. Rescato la buena predisposición de Florencia Guzmán, Miguel Ángel Rosal y María de Lourdes Ghidoli, con quienes en el marco de las reuniones y jornadas del Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA) he intercambiado numerosas ideas. Igual de estimulantes han sido mis encuentros con Leonardo Pitlevnik y su grupo de investigación radicado en el Centro de Estudios de Ejecución Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Debo agradecer también a Roberto Casazza por alentarme a formar parte del comité editorial de la revista *Bibliographica Americana*, dependiente del programa de bibliografía colonial de la Biblioteca Nacional. Y a Darío Barrera y el grupo de investigadores nucleado en torno al *Seminario Permanente sobre la Historia Social de la Justicia y el Gobierno*, por permitirme asistir a dicho ámbito y reflexionar algunas cuestiones relacionadas al rol de la justicia en el dominio colonial.

Mi gratitud está lejos de agotarse en el mundo académico, e incluye amistades que han acompañado y celebrado los avatares y vaivenes de mi labor profesional, constituyendo un apoyo indispensable. Agradezco a mis amigos de toda la vida, aquellos que conozco desde mi primer grado de la escuela primaria en Cipolletti, Río Negro. Mil doscientos kilómetros de distancia no han logrado separarnos en lo más mínimo, ni debilitar más de treinta años de amistad. Mi gratitud a mis compañeros y compañeras de la Escuela Santa Teresa de Neuquén también. En Quilmes encontré un grupo de amigos no menos entrañable. Mi agradecimiento a Facu, Nahue, Seba, Gabi y “pájaro” por los momentos compartidos en estos años. No quiero olvidarme de las personas con las que comparto la pasión por el fútbol todos los domingos –las “momias”–, sobrellevando victorias y derrotas, disfrutando siempre del infaltable tercer tiempo. De mi paso por la vida universitaria atesoro a mis “amigues Filo”, quienes pasaron de ser compañeros de cursada y militancia a ser camaradas de asados, cervezas y festejos. El rol de mi familia ha sido por demás indispensable. Mi más profundo agradecimiento a mis padres –Horacio y María Clara– por su apoyo sin contemplaciones y de todo tipo desde siempre. A mis suegros Atilio y María, por su disposición para cuidar a sus nietos en incontables ocasiones. A mis hermanos Santiago, María Rita y Mariana, quienes pese a la distancia siempre estuvieron cerca. A mis abuelos y padrinos –Clari y Mario– que tanto me brindaron y ahora me miran desde el cielo. Con ellos está también mi abuela Alicia. A mis tíos Palo, Mario, María Inés y Martín por su aliento constante. Mis primos Ernesto, Ezequiel, Ailín y Eluney también han estado siempre presentes. A todos ellos agradezco infinitamente. Pero quien más sacrificios ha hecho en todos estos años ha sido Romina, mi compañera de vida. Su apoyo y acompañamiento incondicional es sencillamente indescriptible. A ella y a mis hijos Gianluca e Isabella dedico este libro.

Introducción

En el año 1776 el mundo se encontraba en ebullición. En los primeros días de mayo, Adam Smith, un economista escocés, publicaba en Inglaterra su libro más famoso: *Una investigación sobre la naturaleza y las causas de la riqueza de las naciones*. Apenas unos meses más tarde, el 4 de julio, al otro lado del Atlántico las trece colonias inglesas de América del Norte, en un hecho inédito y revolucionario, proclamaban su derecho a desvincularse del Imperio británico del cual formaban parte, declarando su independencia. En agosto de ese turbulento año, la Corona española decidió crear el Virreinato del Río de la Plata con Buenos Aires como capital. Para efectivizar esta decisión y hacer frente a las ambiciones expansionistas de los portugueses en la cuenca del Plata, desde España partió una gigantesca expedición militar compuesta por numerosos buques de guerra y miles de soldados al mando de Pedro de Cevallos. ¿De qué manera estaban conectados estos hechos entre sí? ¿Qué tendencias y cambios económicos y sociales fueron acelerándose en las últimas décadas del siglo XVIII? ¿Cuáles fueron los acontecimientos políticos que marcaron un antes y un después en aquel año? ¿Representó 1776 un punto de inflexión en la historia del mundo y en particular de nuestra región?

En la segunda mitad del siglo XVIII ya había claras señales de que el mundo feudal europeo estaba en agonía, y junto con él también los grandes imperios coloniales que existían en ese momento. Bajo una mirada retrospectiva, la civilización occidental estaba ingresando en una nueva era que iba a transformar los fundamentos políticos, sociales, ideológicos y económicos que habían caracterizado a las sociedades de aquel entonces. Eran los inicios de lo que Eric Hobsbawm (1997) denominó como la “era de la revolución”. En el plano político, tanto la independencia de los Estados Unidos en 1776 como la Revolución francesa de 1789 alteraron radicalmente la forma de entender la sociedad y el poder. En el terreno de las transformaciones económicas, el capitalismo, ya bien asentado en Inglaterra, dio un paso fundamental al producirse la Revolución industrial durante el período que va de 1760 a 1780. Los imperios de las dos potencias ibéricas no permanecerían inmóviles ante estas transformaciones. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la dinastía de los Borbones que gobernaba España protagonizó el intento más profundo y ambicioso de reestructurar sus dominios americanos, en pos de acortar la brecha que la separaba de otras potencias más avanzadas como Inglaterra, Francia y Holanda. En el mismo período, la Corona portuguesa puso en práctica una serie de medidas de igual tenor, conocidas como “reformas pombalinas”.

El año 1776 abrió un ciclo revolucionario que en América duró hasta 1824 y que en Europa se extendió hasta 1848. En 1824 se produjo la batalla de Ayacucho, la cual

significó la victoria de los ejércitos revolucionarios contra las armas realistas, haciendo irreversible la independencia de los países hispanoamericanos, con la excepción de Cuba y Puerto Rico. Entre la declaración de independencia de los Estados Unidos y esta célebre batalla ocurrieron además la Revolución francesa (1789-1799), la Revolución de Haití (1791-1803), la Revolución española (1808-1814) y las múltiples revoluciones de independencia que se desataron a lo largo y ancho de Hispanoamérica desde 1810 en adelante. Estas revoluciones han sido denominadas de diferente manera por los académicos: liberales, burguesas, independentistas, atlánticas, imperiales o democráticas. En particular, los procesos revolucionarios que atravesaron a la monarquía española y sus dominios también han sido denominados como “revoluciones hispánicas”, a partir de la obra de François-Xavier Guerra (1992). En fin, parece evidente la discusión en torno a la naturaleza de estos abruptos procesos de cambio, y la diversidad de interpretaciones explican de alguna manera la variedad de calificativos. Pero de lo que no caben dudas es de su carácter revolucionario.

El presente libro busca dar cuenta de lo acontecido en 1776, posando nuestra mirada con especial énfasis en las regiones que luego conformarían el Estado argentino. Esta delimitación temporal y geográfica merece varias aclaraciones. En primer lugar, lejos de hacer un mero recuento de los principales acontecimientos políticos sucedidos en aquel año, pretendemos dar cuenta de las distintas temporalidades que caracterizaron el devenir histórico a fines del siglo XVIII. Ello implica reconstruir los eventos sucedidos aquel año, situados en una coyuntura específica y de corto plazo. Pero también analizar y describir los cambios estructurales que venían experimentándose hacia décadas e incluso siglos. Esta mirada de largo plazo incorporará no solo el pasado de ese año decisivo, sino también los años inmediatamente posteriores, atendiendo las consecuencias y los resultados de los sucesos ocurridos en 1776.

Por otro lado, adoptar como marco geográfico el territorio que actualmente comprende el Estado argentino supone algunos riesgos. Los especialistas vienen sosteniendo hace varias décadas –sobre la base de los estudios de José Carlos Chiaramonte (1997)– que en la época estudiada, y aún bastante después, no existía nada que se pareciera a la Argentina, entendida esta como una nación compuesta por un grupo humano con rasgos culturales en común. En su lugar había sociedades étnicamente heterogéneas, que hablaban múltiples lenguas y que no se concebían parte de una comunidad más amplia denominada la Argentina. Si los aspectos étnicos, culturales o identitarios no lograban delimitar un conjunto homogéneo en la época estudiada, mucho menos cumplía esta función la territorialidad política. Buena parte del territorio que luego sería la Argentina era parte de una unidad política vastísima, el Imperio español. Dentro de este, desde la llegada de los conquistadores a estas tierras y hasta mediados de 1776, la región rioplatense formó parte del

Virreinato del Perú, entidad político-administrativa que englobaba todos los dominios españoles de América del Sur. Luego, desde agosto de aquel año decisivo integró el Virreinato del Río de la Plata, que comprendía buena parte de los actuales países de la Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia. A su vez, ciertas zonas de la actual Argentina según la visión de la Corona formaban parte del Virreinato, pero las autoridades coloniales no tenían sobre ellas ningún tipo de control efectivo, ya que estaban habitadas por diversos pueblos indígenas. Para complicar aún más el panorama, es imposible entender muchas dinámicas históricas de la región rioplatense sin atender la competencia interimperial y el cambiante juego de alianzas diplomáticas en los que se vieron involucrados casi todas las monarquías europeas y sus territorios coloniales. Esta fuerte imbricación entre regiones situadas a ambos lados del Atlántico no era solo política, sino también económica y social. En la segunda mitad del siglo XVIII ya estaba firmemente afianzada una economía-mundo en la cual casi todas las regiones del planeta se hallaban entrelazadas por lazos de intercambio mercantil, circulación de hombres e ideas, etcétera. Por ello, si bien pretendemos contar la historia de una región determinada en un año específico, nos veremos obligados a dar cuenta de estas múltiples escalas de análisis.

Como planteábamos al principio, la naturaleza revolucionaria de los acontecimientos y procesos que hicieron eclosión en las décadas de 1770 y 1780 parece estar fuera de duda entre los científicos sociales y el público general, al punto que es una convención unánimemente aceptada que estos años cruciales inauguraron lo que conocemos como Edad Contemporánea, la cual continúa hasta nuestros días. Sin embargo, recientemente se han empezado a concebir estos acontecimientos no como sucesos aislados que transcurrían al mismo tiempo, sino como partes integrantes de una historia global con centro en el Atlántico, en la cual acontecimientos ocurridos en territorios distantes estaban interconectados y se influían mutuamente. La conocida trayectoria del libertador venezolano Francisco Miranda bien sirve para ilustrar lo dicho. Nacido en Caracas en 1750, su agitada vida conoció un periplo que lo llevó a recorrer tres continentes. Como militar al servicio de los ejércitos español y francés, combatió en el norte de África, en América del Norte durante la guerra de Independencia de los Estados Unidos y en Europa, implicándose de lleno en la Revolución francesa. En la última etapa de su vida desembarcó en América del Sur para concretar su idea de independizar el continente de la dominación española. Pero los viajes a través del Atlántico no eran patrimonio exclusivo de personalidades destacadas. Ingentes cantidades de personas atravesaron el inmenso océano y circularon de una región a otra: colonos, marineros, soldados, burócratas, comerciantes, esclavos, condenados, piratas, entre otros.

De los muchos acontecimientos sucedidos ese año, sin dudas el que más impactó en la región rioplatense fue la creación del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires dejó de estar subordinada a una ciudad lejana como Lima y pasó a ser capital del

flamante Virreinato. Esta disposición política estaba enmarcada dentro del conjunto de medidas denominadas “reformas borbónicas”. Existen variados debates en torno a las causas y consecuencias de estas medidas adoptadas por la Corona española durante la segunda mitad del siglo XVIII. ¿Cuál era la naturaleza del Imperio hispánico antes de las consabidas reformas? ¿Cumplieron estas sus principales objetivos? ¿Qué relación existe entre las reformas borbónicas y los posteriores procesos independentistas de la región? ¿Cuál fue el impacto que las reformas tuvieron en el Virreinato del Río de la Plata en particular? ¿Cómo alteró esta innovación institucional la vida cotidiana tanto de las élites como de las clases populares? ¿Representaron un parteaguas o simplemente profundizaron tendencias económicas, sociales y políticas previas? A lo largo del libro retomaremos muchas de estas discusiones que se han producido entre los especialistas del período. Los relatos fundadores de la historiografía de nuestro país transformaron la nación argentina en una entidad inmanente de nuestra historia, en el actor central por excelencia, el cual encontró su desarrollo en la época virreinal pero pudo ver la luz en forma completa recién en 1810. De esta forma, la condena al régimen colonial español convivió con la valoración positiva de varios de los virreyes que actuaron en el punto más austral del imperio. Lejos estamos de seguir las líneas fundamentales de este relato teleológico, esencialista y ahistórico. Intentaremos comprender la sociedad rioplatense en toda su complejidad. Así, mientras en algunos pasajes cooptarán nuestra atención las élites políticas y económicas, en otros lo harán las heterogéneas clases populares que habitaron el futuro territorio argentino.

Al inicio señalábamos que en pos de tener una idea cabal de las continuidades y rupturas en torno a 1776 íbamos a retrotraernos hacia épocas anteriores y también tendríamos en cuenta los años posteriores. Sin embargo, haremos mucho más lo primero que lo segundo. Dos razones nos impulsan a ello. La historia posterior a 1776 será contada con mucha más precisión y profundidad por colegas de destacada trayectoria a cargo de los siguientes tomos de esta colección. Además, buscamos comprender 1776 en su lógica interna, atendiendo el contexto más inmediato, las posibilidades abiertas –que incluyen las alternativas derrotadas–, la incertidumbre de los protagonistas y la contingencia del devenir histórico. No estaba absolutamente determinado que las cosas resultaran como finalmente ocurrieron, aunque hayan ocurrido de cierta forma y no de otra, y como historiadores tengamos también que explicarlo. De hecho, los actores del momento no podían saber con certeza –a diferencia de nosotros– los sucesos ocurridos *a posteriori*. Por ejemplo, usualmente se han asociado las reformas borbónicas al posterior proceso independentista hispanoamericano. Pero en 1776, cuando se creó el Virreinato del Río de la Plata, muchos de quienes posteriormente iban a ser protagonistas de aquella gesta revolucionaria ni siquiera habían nacido. Tal es el caso de Fernando VII, Simón Bolívar, José de San Martín o Mariano Moreno, por mencionar algunos. Otros

nacieron justo ese año, como José Manuel de Goyeneche, destacado militar leal a España que reconquistó temporalmente el Alto Perú para la causa realista una vez desencadenado el proceso revolucionario. Otras destacadas personalidades de principios del siglo XIX en 1776 recién estaban dando sus primeros pasos. Napoleón Bonaparte –quien luego con su invasión a la península ibérica en 1808 aceleraría el derrumbe del Imperio español– era un niño taciturno de siete años, criado en el seno de una familia de la nobleza local de la isla de Córcega. Manuel Belgrano –el creador de la bandera– tenía casi la misma edad y vivía en Buenos Aires una vida plácida y acomodada en un hogar con numerosos esclavos, ya que su padre era uno de los comerciantes más exitosos de la ciudad.

Si en 1776 la Argentina tal como la conocemos no existía, y las reformas borbónicas tampoco provocaron en forma directa la ruptura del orden colonial, ¿qué trascendencia tiene para la historia de nuestro país este año en particular? La decisión de la Corona española de crear un virreinato con capital en Buenos Aires tuvo consecuencias que incluso llegan a nuestros días. Y muchos de los avatares de la historia argentina de los siglos XIX y XX hunden sus raíces en procesos iniciados o profundizados en el período virreinal, siendo este año el más importante en cuanto a los cambios acontecidos. Sin lugar a dudas 1776 fue un año en el cual el tiempo histórico se aceleró. Algunos acontecimientos cambiaron abruptamente el curso de la historia de tal modo que ya no hubo vuelta atrás posible. Otros eventos confirmaron y aceleraron procesos de larga data, aunque tuvieron consecuencias insospechadas. En este año excepcional, ningún aspecto de la vida social permaneció impermeable a los grandes cambios y desafíos que caracterizaron al mundo y en especial al espacio atlántico.

Al intentar brindar un panorama global de aspectos muy variados –económicos, políticos, sociales y culturales– de la realidad histórica tardocolonial rioplatense y sus principales transformaciones, nos hemos valido mayoritariamente de fuentes secundarias, es decir, de investigaciones de distintas generaciones de especialistas. La historiografía argentina de las últimas cuatro décadas se ha caracterizado por la profesionalización, la especialización y, al mismo tiempo, por logrados esfuerzos de síntesis y divulgación, cuyos productos se mencionan en el apartado “Bibliografía sugerida y comentada”. Hemos mencionado a los autores consultados en el cuerpo del texto solo en casos que juzgamos indispensable. La investigación propia y original ocupa una minúscula porción del texto y en general versa sobre el rol judicial de miembros de la élite porteña y la relación que los sectores subalternos de Buenos Aires entablaron con la administración de justicia en la época bajo estudio. En concordancia con el espíritu de la colección, hemos amenizado el relato despojándolo de las convenciones propias de la producción académica, tales como notas al pie de página.

La estructura del libro consiste en tres capítulos con una serie de apartados en su interior, que no siguen necesariamente un orden cronológico, sino temático. El primer capítulo hace foco en los principales acontecimientos políticos sucedidos en 1776, y muestra rupturas y continuidades con las décadas anteriores. Tomando como punto de partida la expedición comandada por Pedro de Cevallos al Río de la Plata en octubre de ese año, primero analizamos el contexto europeo de competencia interimperial que caracterizó al siglo XVIII –con sus consecuentes aristas diplomáticas y bélicas– y cómo afectó en concreto al Río de la Plata. A ello le sigue un análisis político, social y económico del proceso independentista de los Estados Unidos. A continuación, realizamos una caracterización de la España de los Habsburgo, en aras de dimensionar con más precisión el conjunto de medidas conocidas como “reformas borbónicas”, tanto a nivel continental como a una escala local. El capítulo se cierra con dos apartados dedicados a las poblaciones indígenas: el primero, sobre el conjunto de rebeliones protagonizadas a fines del siglo XVIII por aquellas parcialidades que se encontraban bajo dominio colonial, y el segundo, sobre la interacción entre la población hispanocriolla y los indígenas en la frontera.

El segundo capítulo privilegia el análisis de distintos aspectos de la vida económica y social. Se inicia con un panorama general de los circuitos mercantiles que entrelazaban las distintas economías regionales del Virreinato del Río de la Plata e incluso más allá. A continuación, describimos las principales características de las élites locales que poblaban ese gran mercado interno colonial que era el “espacio peruano”, y los mecanismos mediante los cuales construían su hegemonía política y económica. Luego nuestra mirada se posa de lleno sobre las clases populares y sus pautas de reproducción social. Así desfilan gauchos, campesinos, artesanos, mestizos, indígenas, pardos y otros sectores plebeyos. Un apartado particular tienen los esclavos y esclavas que ocupaban el último peldaño de la pirámide social. El capítulo culmina con un análisis sobre las variables que estructuraban la diferenciación social de la sociedad colonial hispanoamericana y rioplatense, donde la desigualdad era la norma consagrada por ley.

El último capítulo se aboca a la cultura del período y sus principales transformaciones. En primer lugar, se reconstruye una serie de disposiciones jurídicas impulsadas por las élites locales que tendieron a reforzar el llamado “sistema de castas”, basado en la idea de *limpieza de sangre*. A continuación, trazamos un bosquejo de las principales instituciones educativas que hacían del saber intelectual un privilegio de las élites. En este contexto, un poderoso movimiento de ideas irrumpió con fuerza a fines de la centuria, la Ilustración. Sintéticamente, intentamos dar cuenta de las principales características que asumió esta particular corriente ideológica en el Río de la Plata. Este capítulo se cierra con un apartado dedicado a retratar la cultura popular de la época, y con otro donde se busca indagar en torno a

cómo las élites y autoridades en la época estudiada desataron una ofensiva sobre ciertas costumbres de la plebe.

El lector encontrará una suerte de “estado del arte” sobre diversos campos historiográficos, pero no tenemos pretensiones de totalidad ni de haber escrito un manual, ya que creemos que hay libros recientes que tienen tal propósito y son de excelente factura. En consecuencia, en las siguientes páginas se encontrarán omisiones, sesgos, desbalances y la predilección por cierto enfoque, derivado de la formación y las preferencias del autor, y también del desarrollo desigual de la historiografía sobre temas y regiones estudiadas.

Capítulo 1

La carrera imperial europea y el Río de la Plata

La segunda mitad del siglo XVIII fue una época de definiciones. Las monarquías europeas, lanzadas a una carrera por extender sus dominios e influencia alrededor del globo como nunca antes, recurrieron asiduamente a las bondades de la diplomacia o a las ventajas de la guerra para resolver sus disputas. Pero la geopolítica no se reducía a los tratados firmados en Madrid, Lisboa, París o Londres. O al avance de los ejércitos reales que buscaban concretar las ansias expansionistas de las potencias. También era producto de las numerosas revueltas, rebeliones y revoluciones protagonizadas por quienes vivían bajo el dominio colonial de estos imperios. Los indígenas guaraníes asentados en las misiones jesuitas orientales, descontentos con el Tratado de Madrid de 1750, se enfrentaron sin éxito a los ejércitos de España y Portugal. El grueso de las parcialidades indígenas de América del Norte durante la guerra de los Siete Años tomaron partido por la Corona francesa, combatiendo contra los colonos y el ejército británico. Unos años después, estos mismos colonos se rebelaron contra el rey Jorge III, y en su afán independentista triunfaron con la ayuda de Francia y España. Precisamente en las colonias que este último país poseía en América, quechuas y aimaras se levantaron en armas y protagonizaron la Gran Rebelión andina, el movimiento contestatario más explícito y violento que el dominio colonial español experimentó en sus tres siglos de existencia. En un mundo profundamente entrelazado como el de aquel entonces, un acontecimiento de una región determinada podía tener sus consecuencias tarde o temprano en otros lugares del planeta. De allí que la escala de análisis en muchos apartados del presente capítulo sea global, y los escenarios donde se manifestaron las dinámicas de guerra, reformas o revoluciones sean tan heterogéneos e incluyan desde las islas Malvinas hasta Filadelfia, pasando por Buenos Aires, Cuzco o Nueva España.

La expedición de Pedro de Cevallos y la creación del Virreinato del Río de la Plata, a nuestro juicio, es el acontecimiento clave del año 1776 para esta región. No solo porque condensó a su manera una historia previa de enfrentamientos y disputas entre las potencias en el extremo sur del continente, sino porque se enmarcaba dentro de las reformas borbónicas a nivel continental, el intento más ambicioso de la Corona española por reformular la relación que tenía con sus colonias al otro lado del Atlántico. Previamente, el intento reformista de similares características de otro imperio –el británico– había desencadenado el proceso revolucionario e independentista de las trece colonias inglesas de América del Norte, acontecimiento de primordial importancia en el nacimiento del mundo moderno.

Diplomacia, guerras y disputas territoriales en la cuenca del Plata y el Atlántico Sur

El 12 de octubre de 1776 Pedro de Cevallos estaba ante el mayor desafío de su vida. Ese día zarpó de Cádiz al mando de la mayor expedición militar enviada por la Corona hacia América hasta ese momento. Dicha empresa constaba de 10.500 hombres, 96 naves mercantes y una escuadra de temer compuesta de navíos de línea, fragatas y naves menores. Lideraba la expedición con el título provisorio de “virrey, gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata”, y su objetivo era proteger los dominios del sur del imperio frente al expansionismo portugués y reconquistar algunos puntos vitales que se habían perdido a manos de la potencia lusitana, como Colonia del Sacramento, la isla de Santa Catarina y la región de Río Grande. Si el rey Carlos III lo eligió para ejecutar esta misión fue porque se trataba del hombre indicado. En ese momento tenía 61 años y podía presumir de una carrera militar y política intachable tanto en Europa como en América. El primer cargo burocrático importante que ocupó Cevallos fue el de gobernador de Buenos Aires entre 1755 y 1766. Como ha señalado Pablo Birolo (2015), en dicho período cimentó sus dotes de hábil político y militar exitoso logrando importantes objetivos. En primer lugar, concretó el traslado de los guaraníes que –luego de rebelarse frente a las órdenes de la Corona española– aún seguían en las misiones jesuíticas. Pero en lugar de enviar a los jesuitas cómplices de la rebelión guaraní hacia España como le había ordenado el rey, Cevallos se alió con ellos para tener una base de apoyo y hacer pie en la política local. De esta forma logró sobrevivir a la lucha facciosa que caracterizaba a la élite porteña en aquella época. Esto lo consiguió construyendo un liderazgo de tipo popular basado en concesiones a las clases populares y estableciendo rápidamente una influyente red política que, merced a los lazos familiares y clientelares, ubicó a sus miembros en lugares estratégicos de poder. Luego, aprovechando el contexto político europeo movilizó exitosamente milicias locales y reconquistó para la Corona española Colonia del Sacramento. Previamente, había debido vencer la oposición de la élite porteña nucleada en el cabildo al proceso de militarización puesto en marcha, y combatir con pericia la desertión que se producía en los cuerpos militares.

En 1766 fue relevado de su cargo de gobernador. El endurecimiento de la política de Carlos III hacia los jesuitas se tornó incompatible con la figura de Cevallos, quien como vimos había sido un aliado de esta orden religiosa durante su mandato. En consecuencia, prosiguió su exitosa carrera en la península. Pero en 1776 la ofensiva portuguesa sobre las posesiones españolas en la frontera rioplatense obligó al monarca a pensar en un líder militar con experiencia y conocimiento del terreno, capaz de contrarrestar este movimiento. Cevallos fue el elegido y no defraudó las expectativas depositadas en él. En menos de un año, auxiliado por una expedición terrestre al mando del gobernador de Buenos Aires Juan José de Vértiz reconquistó Colonia del Sacramento como lo había hecho en 1762, pero esta vez mediante una

rendición incondicional de las fuerzas portuguesas. Este éxito militar unido al hecho de que había sido logrado por los recursos humanos enviados desde la península, sin que la sociedad porteña pagara el costo de la guerra, hicieron de Cevallos un héroe popular. Se compusieron versos en su honor y las corporaciones de la ciudad recibieron con sumo desagrado la noticia de que iba a ser relevado del cargo. En junio de 1778 zarpó hacia la península con el objetivo de asumir como gobernador militar de Madrid, pero antes de llegar a la ciudad falleció producto de los problemas de salud que lo aquejaban hacía un tiempo. La reputación y fama de Cevallos en la última etapa de su vida atravesaba todas las clases sociales. Juan Marchena Fernández (2014) destacó que la gigantesca expedición enviada por la Corona en 1776 no solo representó una empresa militar, sino que significó el desembarco de oficiales militares ilustrados, formados en la península en décadas previas, que impulsaron el programa reformista de Carlos III en el Río de la Plata. Estos militares se destacarían como eficientes administradores y burócratas, ocupando cargos de mucha importancia en años posteriores en diversas regiones del interior del Virreinato y en la misma Buenos Aires. Tal fue el caso de Pedro Melo de Portugal o el marqués de Sobremonte, que zarparon con la expedición y luego llegaron a ser virreyes. Ente los tripulantes también se encontraban –entre otros– el capitán de infantería Andrés Mestre, futuro gobernador de Tucumán y luego intendente de Salta, y Francisco de Paula Sanz, gobernador intendente de Buenos Aires y luego de Potosí. La decisión del rey de pasar a la ofensiva militarmente en 1776 en el Río de la Plata tenía como trasfondo dos cuestiones de más largo arraigo. En primer lugar, la sucesión de conflictos bélicos y diplomáticos europeos que caracterizaron a todo el siglo XVIII, atizados por la intensificación de la competencia estratégica, comercial y política de las grandes monarquías imperiales. En segundo lugar, el amplio conjunto de medidas de distinto orden adoptadas por la casa reinante española en la segunda mitad de la centuria, conocidas como “reformas borbónicas”.

Desde el siglo XVI un puñado de países europeos se lanzaron a una carrera de expansión colonial y comercial, encallando sus naves y desembarcando ejércitos y colonos en distintos puntos del planeta. Esta competencia interimperial se intensificó considerablemente a lo largo del siglo XVIII, cuando las cambiantes alianzas diplomáticas se combinaron con guerras frecuentes que acabaron por involucrar a las principales potencias en uno u otro bando. Estos frecuentes realineamientos en materia de política exterior por parte de las monarquías del viejo continente influyeron en las disputas que se experimentaban en los dominios americanos y viceversa. En particular, la rivalidad entre los dos grandes imperios coloniales de la península ibérica que primero habían tomado la delantera en la expansión ultramarina hacia el Nuevo Mundo –España y Portugal– era de larga data. En 1680 Portugal, alentado por su reciente independencia de la monarquía española unas décadas antes y apuntalado por el apoyo inglés, decidió expandirse territorialmente

en América y fundó una fortaleza denominada Colonia del Santísimo Sacramento, ubicada en la ribera norte del Río de la Plata, a solo 50 kilómetros de las costas de Buenos Aires. Este poblado pronto se convirtió en un punto clave del contrabando mediante el cual productos ingleses ingresaban al mercado americano a cambio de plata proveniente de Potosí. Ante este hecho, en años subsiguientes las autoridades españolas asentadas en Buenos Aires protagonizaron repetidos intentos para expulsar a los portugueses de Colonia del Sacramento: en 1680, 1704, 1735 y 1762. Algunas de estas expediciones fueron exitosas desde el punto de vista militar, pero lo ganado en los campos de batalla solía perderse en los escritorios donde jugaba su partido la diplomacia.

El Tratado de Madrid de 1750 –el cual reemplazaba al Tratado de Tordesillas de 1494– representó un interregno de paz entre las dos potencias ibéricas, fijando unos límites más realistas para las posesiones ultramarinas de ambas monarquías. Colonia del Sacramento tenía que ser devuelta a España, y las siete misiones jesuíticas-guaraníes asentadas en territorio oriental debían ser entregadas a Portugal. Ello en los hechos implicaba que la Corona española reemplazaba la asociación que había forjado con los guaraníes y los jesuitas para contener el avance portugués, en favor de una nueva alianza con sus históricos adversarios en las fronteras del Río de la Plata. Que los actores locales en América no siempre compartieran las decisiones diplomáticas que adoptaban las monarquías ibéricas que los afectaban no era una novedad. De todos modos, nadie se esperaba que la negativa de los guaraníes de estas siete misiones a trasladar sus poblados se tradujera primero en una resistencia abierta, y luego en un conflicto en el cual miles de indígenas, acaudillados por sus caciques y algunos jesuitas, se enfrentaron militarmente a los ejércitos de ambas potencias entre 1754 y 1756. La guerra Guaranítica –estudiada en profundidad por Lía Quarleri (2009)– fue el cruento enfrentamiento entre los indígenas de las misiones y las tropas aliadas de España y Portugal, el cual se saldó en favor de las potencias ibéricas. Como vimos, fue Pedro de Cevallos, nuevo gobernador de Buenos Aires desde 1755, el encargado de efectivizar el desalojo definitivo de las misiones orientales cedidas a Portugal.

El cumplimiento del Tratado de Madrid en las fronteras del Río de la Plata no se reveló sencillo. Cevallos era un convencido de que las hostilidades con los portugueses se iban a reanudar en el corto plazo. Y las autoridades portuguesas tenían la misma convicción, por lo cual se resistieron a entregar a los españoles Colonia del Sacramento. Mientras tanto, en Europa ya había estallado la guerra de los Siete Años (1756-1763). Este verdadero conflicto global tuvo como escenario de guerra a varios continentes, pero uno de los más importantes fue el librado en América del Norte entre Inglaterra y Francia para ver quién ejercía el mayor dominio colonial en esa zona. España venía manteniendo una política de neutralidad en los conflictos europeos, pero esta orientación empezó a cambiar cuando falleció Fernando VI en

1759, un año después de que también encontrara la muerte su esposa, Bárbara de Braganza. Carlos III ascendió al trono. Convencido de que el tratado de 1750 había sido un error, logró anularlo y reemplazarlo por el Tratado del Pardo en 1761. En este nuevo pacto, Colonia volvía a ser de Portugal, legitimando algo que ocurría en los hechos, ya que nunca la habían devuelto a los españoles, y las misiones orientales –ya despobladas– volvían a manos de España. Ese mismo año, además, Carlos III forjó una alianza con Francia, y Portugal se alineó con los intereses de Inglaterra. Ello implicó que ambas potencias ibéricas entraran de lleno en la guerra de los Siete Años.

En este contexto, la guerra volvió a la frontera rioplatense. El gobernador de Buenos Aires Pedro de Cevallos inició los preparativos para la cuarta campaña militar a Colonia del Sacramento y en 1762 conquistó la ciudad luego de un sitio que duró unos días, con pocas bajas. Al año siguiente, rechazó con éxito las acciones de una escuadra naval angloportuguesa y eso le permitió luego pasar a la ofensiva, ganando posiciones en la región de Río Grande. Pero el juego diplomático europeo iba a contramano de estas conquistas militares. Por tercera vez las autoridades españolas asentadas en Buenos Aires debieron devolver a los portugueses lo que habían obtenido por la fuerza de las armas. El Tratado de París de 1763 puso fin a la guerra de los Siete Años. En él se estipulaba que los ingleses debían devolver La Habana y Manila a España. Pero a cambio España cedía a los portugueses Colonia del Sacramento. Esto último se efectivizó cuando Cevallos, a fines de 1763, devolvió de mala gana la ciudad a las autoridades portuguesas. A su vuelta a Buenos Aires, en pocos años sería relevado de su cargo de gobernador, partiendo a la península. Pero una década después tuvo revancha y reconquistó Colonia del Sacramento para la monarquía española.

¿Era el Río de la Plata el único territorio donde se producían disputas fronterizas entre España y otras potencias por aquella época? Definitivamente no. La década de 1770 también asistió a conflictos militares y diplomáticos a causa de la ocupación y el poblamiento de las islas Malvinas. Estas islas habían sido avistadas en los siglos XVI y XVII, pero recién en las décadas centrales del siglo XVIII las potencias europeas descubrieron su importancia como base naval antes de pasar al océano Pacífico y se las disputaron. En 1740 Inglaterra protagonizó un primer intento de poblarlas y envió una flota al mando de George Anson. Los españoles también prepararon una expedición para contrarrestar a los ingleses, comandada por el capitán José de Pizarro. Finalmente, el conflicto bélico no se produjo por diversos motivos y las islas siguieron desiertas unos años más. El historiador Darío Barraza (2021) demostró que la década de 1760 fue un punto de inflexión en la consideración que la Corona española tenía del lugar, ya que pasó de ser vista como una región periférica a ser visualizada como un paso interoceánico estratégico y un área de frontera del imperio. En paralelo, el primer poblamiento efectivo tuvo como protagonistas a los franceses. En 1764, Louis Antoine de Bougainville llegó a las islas por mandato del ministro de

relaciones exteriores de Francia, y en un acto formal reclamó los derechos de su monarca Luis XV sobre ellas, nombrándolas con el nombre de Malouines. Pero esta diminuta colonia duró poco porque España protestó por la ocupación francesa. Francia reconoció la soberanía española sobre las islas, previo pago de una indemnización. El traspaso de mando fue pacífico, y los españoles tomaron posesión del enclave el 1 de abril de 1767, el cual pasó a depender del virrey del Perú y, por añadidura, de la gobernación de Buenos Aires.

Un tiempo antes, los ingleses habían enviado una expedición secreta comandada por John Byron con orden de colonizar las islas. Una vez que arribaron a la isla Sanders en 1766, situada al norte de la isla Gran Malvina, los ingleses fundaron una colonia llamada Puerto Egmont. Convencidos de la legitimidad de los derechos de la reina sobre todo el archipiélago, también hicieron flamear su bandera y bautizaron al archipiélago con el nombre de Falklands. Durante poco tiempo convivieron la colonia francesa y la inglesa en las islas. Una vez producido el traspaso de la colonia francesa a los españoles, persistió durante unos años el hecho anómalo de que hubiera dos asentamientos de potencias rivales en un mismo archipiélago. Pero esta situación era insostenible. Los ingleses intimaron a los españoles a que desalojaran el puerto de la isla Soledad, y la corte española protestó por la existencia del fondeadero naval de Puerto Egmont, lo que a sus ojos constituía una injusta usurpación territorial. Carlos III –monarca español– se involucró en el asunto y ordenó al gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli, que desalojara a los ingleses de las islas Malvinas. A tal efecto, se enviaron desde Cádiz cuatro fragatas como refuerzo de la expedición militar en marcha. En unos meses, se habían logrado reunir seis naves en total, mil cuatrocientos hombres y ciento cuarenta cañones, las cuales llegaron a Puerto Egmont a principios de julio de 1770. Dado que los ingleses se negaron a rendir sus armas, el desembarco y ataque terrestre se produjo el 10 de junio y los ingleses izaron prontamente la bandera blanca, para detener el combate y negociar una rendición condicional.

La historia de conflictos imperiales en torno a las islas Malvinas, al igual que ocurrió tantas veces con Colonia del Sacramento, tenía dos planos que no siempre coincidían. Lo que sucedía en el campo de batalla y lo que ocurría en las negociaciones diplomáticas. La corte inglesa protestó por el desalojo violento de su colonia en las islas Malvinas y logró que se le hiciera devolución del enclave en 1771. Pero a la larga el resultado del combate militar se impuso y dicho regreso fue efímero, y solo buscó resguardar el honor de Inglaterra. La devolución se realizó con el compromiso de que ese acto no afectaba la soberanía de España en torno a la totalidad del archipiélago, por lo que los ingleses prometieron evacuar Puerto Egmont al cabo de unos pocos años. Cumplieron este compromiso en 1774, y así llegó la paz a las islas. Una vez desalojados los ingleses de las islas Malvinas, la mira entonces estuvo puesta en el enclave portugués de Colonia del Sacramento, el cual la Corona

española ansiaba recuperar para frenar la expansión territorial portuguesa y asestar un golpe definitivo al contrabando practicado por ingleses. La coyuntura internacional que posibilitó la expedición al mando de Cevallos en 1776 estuvo marcada por la rebelión que los colonos de las trece colonias inglesas situadas en la costa este de América del Norte iniciaron contra su metrópoli. Inglaterra –el gran protector y aliado de Portugal durante aquellos años– mantuvo su atención ocupada en derrotar las aspiraciones independentistas de sus colonias en América del Norte, relegando momentáneamente a un segundo plano su apoyo a las ambiciones portuguesas en el Río de la Plata.

La independencia de los Estados Unidos, una revolución de colonos

A mediados de 1776, entre los delegados reunidos en el Segundo Congreso Continental en Filadelfia había consenso en que las trece colonias debían separarse de su madre patria y anunciar este hecho al mundo entero. Por ello, encargaron a Thomas Jefferson –uno de los representantes de Virginia– la tarea de redactar el borrador de la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América, la cual fue aprobada oficialmente el 4 de julio. Dicha declaración no era un documento más. Estaba destinada a pasar a la posteridad como uno de los manifiestos más radicales de todos los tiempos. Allí, además de enumerarse las razones por las cuales los colonos habían decidido independizarse, se explicitaban una serie de principios revolucionarios para la época: todos los hombres eran creados iguales y tenían el derecho natural a la vida, la libertad, la felicidad y a modificar la forma de gobierno si esta se volvía tiránica. Jefferson era un rico hacendado y propietario de cientos de esclavos. Posteriormente, sería el tercer presidente del país entre 1801 y 1809.

No era casual que hubiera nacido en Virginia. Este estado, además de ser la más grande de las trece colonias, fue una verdadera cuna de líderes revolucionarios o de “padres fundadores”, como son denominados en aquel país. También fueron oriundos de Virginia: George Washington, considerado el “padre de la patria” por su rol como comandante en jefe del ejército independentista y primer presidente entre 1789 y 1797; James Madison, redactor de la Constitución Federal de 1787 y cuarto presidente entre 1809 y 1817; y por último James Monroe, que al momento de la independencia tenía solo 18 años, pero luego pasó a la posteridad como el quinto presidente –entre 1817 y 1825– y por haber reconocido la independencia de los países hispanoamericanos en 1822. Este reconocimiento fue seguido de la proclamación en el Congreso de la tristemente célebre doctrina que lleva su apellido por nombre y que se basa en el precepto “América para los americanos”. La declaración de este principio, en su momento, buscaba rechazar la injerencia europea en los asuntos de los países americanos, pero fue utilizada posteriormente para justificar la injerencia política, económica y militar de los Estados Unidos en el resto del continente. Tal como ha apuntado Edmund Morgan (2009), los líderes mencionados compartían con

Jefferson una misma característica: provenían de sectores sociales adinerados y poseían grandes plantaciones trabajadas por esclavos de su propiedad. Representaban y condensaban a su modo la experiencia previa de siglos que los colonos blancos habían forjado desde su llegada al continente. Estos primero habían desplazado y exterminado a las tribus nativas que se negaban a ser despojadas de sus tierras y esclavizadas para las labores agrícolas. Luego lograron mantener a raya a los miles de criados blancos o sirvientes que llegaban del otro lado del Atlántico empobrecidos y que en la opulenta colonia eran sometidos a condiciones de trabajo paupérrimas. Por último, acuciados por la recurrente escasez de mano de obra en la colonia, habían encontrado en la mano de obra esclavizada proveniente de África los brazos necesarios para hacer redituables las plantaciones de tabaco, algodón y azúcar. En definitiva, el reino de la libertad y la igualdad inaugurado en aquel año de 1776 era sostenido por el trabajo de cientos de miles de seres humanos esclavizados que habían sido comprados como mercancías y ahora trabajaban de sol a sol bajo la atenta vigilancia del capataz y el látigo.

Imagen 1. La declaración de Independencia de los Estados Unidos



Fuente: *La declaración de independencia*. Pintado en 1819 por John Trumbull. Capitolio de los Estados Unidos, Washington D. C. En <https://smarthistory.org/trumbull-declaration/>.

El Imperio británico, en las décadas centrales del siglo XVIII, no conocía el esplendor y la inmensidad que tendría en el siglo siguiente. Pero aun así era respetable e incluía territorios en varios continentes. Inglaterra había llegado tarde a la expansión ultramarina, pero en el siglo XVII junto con Francia y Holanda eran las potencias emergentes, mientras que las grandes monarquías ibéricas –España y Portugal– se hallaban en declive. Richard Gott (2013) sostuvo

que en la década de 1760 el dominio imperial británico provocó rebeliones entre actores tan diversos como los nativos americanos, los esclavos de la isla de Jamaica, ciertos príncipes nativos de la India que se resistían a las factorías comerciales inglesas, los cipayos que servían como mercenarios en los ejércitos británicos y los campesinos irlandeses. Mantener a raya a estos rebeldes en distintos puntos del imperio tenía su costo financiero. Las arcas reales, además, se vieron cada vez más resentidas producto de la expansión imperial a causa de la victoria británica en la guerra de los Siete Años y la ampliación de los dominios en América del Norte. Ante este complicado panorama, la solución encontrada por el monarca inglés Jorge III en apariencia resultó lógica. En primer lugar, había que llevar paz a la frontera de las trece colonias en América del Norte. Eso implicaba llegar a un pacto con las comunidades indígenas que recientemente se habían rebelado varias veces contra el dominio inglés y habían combatido del lado de los franceses en la guerra Franco-India. En pos de ello, se suscribió la Proclama Real de Londres en 1763, que reconocía los derechos de los indígenas sobre las tierras que ocupaban e impedía el avance de los colonos hacia el oeste. En segundo término, la metrópoli se dispuso a incrementar los impuestos que pagaban los colonos, para así poder afrontar los gastos militares ocasionados por la reciente guerra, y necesarios para sostener el ejército que resguardaba la frontera. De esta forma, se sancionaron la Ley del Azúcar en 1764 y la Ley del Timbre un año después. En 1765 también se autorizó que los comandantes militares enviados desde Inglaterra pudieran alojarse y ser alimentados en los hogares de los habitantes locales, con la sanción de la Ley del Acuartelamiento. En 1767 las leyes de Townshend consolidaron la presencia de la Corona en las colonias. El lazo que unía a las colonias con Gran Bretaña se tornaba decididamente más colonial. Hasta ese entonces, si algo había caracterizado la vida colonial en Norteamérica eran los bajos impuestos y una gran autonomía política, que se vehiculizaba a través de asambleas representativas en las cuales podían participar todos los hombres libres que fueran propietarios. Por supuesto, en dichas asambleas no estaban representados los indígenas y tampoco los miles de esclavos, las mujeres y aquellos blancos que carecían de propiedades, como los criados.

Estas medidas inmediatamente generaron un amplio sentimiento de protesta, lo cual se vio plasmado en la impresión de cientos de panfletos e impresos críticos hacia la autoridad metropolitana. Los colonos respondieron al aumento de la presión impositiva con la proclamación de la doctrina *No taxation without representation*: si ellos no tenían representación en el gobierno central del imperio, este no podía imponerles impuestos sin su consentimiento. El descontento fue creciendo no solo entre los colonos propietarios, sino también entre los numerosos marineros y

esclavos de muchas ciudades, como destacaron Peter Linebaugh y Marcus Rediker (2005). La Corona respondió a esta situación con una ocupación militar cada vez más efectiva. Esta escalada pronto iba a derivar en enfrentamientos abiertos, como la Masacre de Boston de 1770 o el Motín del Té, tres años más tarde. A partir de allí los acontecimientos se precipitaron y los colonos fueron organizándose progresivamente. A partir de 1774 cada colonia –con la excepción de Georgia– envió representantes a un Primer Congreso Continental para coordinar y centralizar la lucha contra el Imperio británico. Por el lado de la metrópoli, se prosiguió con la ofensiva legislativa sobre las colonias, sancionando las llamadas Leyes Intolerables, la cuales extendieron las prerrogativas del ejército británico en las colonias.

La guerra finalmente estalló en 1775 y un año después los colonos rebeldes, reunidos en el Segundo Congreso Continental, declararon su independencia del Imperio británico. Así, las trece colonias pasaron a ser los Estados Unidos de América. Cuando el ejército británico evacuó Boston a principios de marzo de 1776, el teatro de guerra se desplazó a Nueva York. En esta ciudad Washington instaló su cuartel general, mientras que cientos de barcos del Rey acechaban en los ríos circundantes. Los soldados británicos –que contaban con la ayuda de miles de mercenarios alemanes– cuando desembarcaron en agosto no tuvieron problemas en derrotar a las filas revolucionarias en la batalla de Long Island y apoderarse de la ciudad. Sin embargo, los regimientos rebeldes, desmoralizados por el resultado del combate y otras derrotas, se sobrepusieron a la adversidad. El 26 de diciembre, luego de cruzar el río Delaware de noche y sorprender al enemigo, el ejército americano se apuntó una victoria trascendental en la batalla de Trenton.

En un principio la contienda bélica era muy desigual. Las milicias de los colonos poco podían hacer frente a uno de los mejores ejércitos del mundo como lo era el británico. Además, este contó con la colaboración de las comunidades indígenas, que preferían aliarse a un rey distante que había mostrado cierta predisposición a reconocer sus derechos sobre los territorios que habitaban, antes que con los colonos ávidos de tierras que no dejaban de expandirse hacia el oeste. Pero los colonos, a partir de 1778, recibieron la ayuda de Francia y, en menor medida, de España y Holanda, y el conflicto adquirió una verdadera dimensión global. Este auxilio, sumado al conocimiento del terreno que tenían las milicias locales, decidió la contienda en favor de los independentistas. En 1783 se puso fin a la guerra e Inglaterra reconoció la independencia de las trece colonias. Pero antes, las excolonias se constituyeron como estados libres e independientes y dictaron constituciones para regular su vida política e institucional. A partir de 1781 se unieron en una débil Confederación, ya que los representantes de los estados reunidos en Congreso aprobaron los Artículos de la Confederación y Unión Perpetua de los Estados Unidos en 1777, los cuales luego de cuatro años fueron ratificados por los estados y entraron

en vigor. El ciclo revolucionario se cerró luego de que esta Confederación diera lugar a una verdadera República Federal, mediante la sanción de la Constitución de 1787.

En síntesis, los colonos que en 1763 se reconocían como leales súbditos de Jorge III, en un período de dos décadas y media se rebelaron contra su metrópoli, la derrotaron militarmente, se declararon independientes y luego formaron primero una Confederación y luego una República Federal. ¿A quiénes servía el nuevo sistema político? ¿Qué sectores sociales habían resultado los grandes ganadores del proceso revolucionario? Está claro que la disputa contra Gran Bretaña colocó en segundo plano pero no eliminó totalmente una serie de tensiones sociales internas que atravesaban a la sociedad en las colonias, como ha argumentado convincentemente Howard Zinn (1999). Los indígenas fueron los grandes derrotados en principio, ya que los colonos una vez que se desembarazaron de su metrópoli se lanzaron a la expansión hacia el oeste arrebatándoles sus tierras, proceso que se profundizó durante todo el siglo siguiente en forma dramática. Los esclavos tampoco pudieron disfrutar los beneficios de la libertad política, toda vez que siguieron en la esclavitud hasta que una cruenta guerra civil los liberó de ese estatus recién en 1865. Por si esto fuera poco, para alcanzar la igualdad jurídica y el fin de la segregación racial en todo el territorio debieron esperar hasta mediados del siglo XX. Las mujeres también siguieron estando sometidas a una inferioridad jurídica que se traducía en una subordinación en todos los planos de su vida. El constitucionalismo estadounidense – al igual que gran parte del constitucionalismo moderno en sus inicios – implícitamente reservaba la categoría de ciudadano a los hombres mayores, blancos y propietarios.

Algo común a todas las constituciones de los estados que se sucedieron entre 1776 y 1780 es que reservaban el derecho al sufragio y a ser elegidos únicamente a los propietarios, con la sola excepción de Pennsylvania, que extendía este derecho también a quienes solo pagaban impuestos. En general, establecieron regímenes republicanos con división de poderes, de los cuales el ejecutivo y el judicial se caracterizaban por ser débiles y el legislativo por tener amplias atribuciones. A su vez, las legislaturas locales fueron permeables a las demandas de grupos mayoritarios empobrecidos que pugnaban por una condonación de las deudas que los aquejaban. Estos grupos sociales no dudaban en tomar las armas en defensa de sus intereses cuando la presión ejercida sobre las instituciones no daba resultado. La más conocida de estas revueltas fue la Rebelión de Shays de 1786. Daniel Shays era un veterano de guerra agobiado por sus deudas que encabezó un gran movimiento de agricultores empobrecidos contra las autoridades. La protesta fue sofocada y se ahorcó a algunos de los implicados para restablecer el orden. Este acontecimiento en particular empezó a generar entre los principales líderes revolucionarios el temor por lo que llamaron la “tiranía de las mayorías”.

En un clásico estudio, Charles Beard (1953) demostró que la convención constituyente de 1787 estuvo lejos de reunir a representantes del pueblo en su conjunto. Por el contrario, nucleó únicamente a sujetos provenientes de los grupos más pudientes, como comerciantes, empresarios, terratenientes, prestamistas y dueños de esclavos. Allí las sesiones fueron secretas y pronto se enfrentaron dos posturas: los antifederalistas y los federalistas. Los primeros buscaban mantener vivo el legado de la revolución llevando a la práctica a fondo el lema de la soberanía del pueblo. Para ello sostenían la conveniencia de celebrar elecciones frecuentes, el dictado de instrucciones obligatorias a los representantes, la posibilidad de revocar los mandatos y la rotación obligatoria en los cargos. Estas ideas se emparentaban con las medidas que había inspirado Thomas Paine en la legislatura de Pennsylvania en años anteriores. En síntesis, los antifederalistas defendían la idea de una democracia radical o popular, con una fuerte base local. Los federalistas, en cambio, proponían crear un gobierno central fuerte y un delicado y complejo sistema de pesos y contrapesos entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. De este modo creían que se iba a poder aminorar la influencia que los grupos mayoritarios de la sociedad podían tener sobre las decisiones de gobierno, dejando a resguardo los intereses de las minorías propietarias. Esta era una versión de la democracia elitista o conservadora. Finalmente se impusieron los federalistas, lo que dio como resultado la sanción de la Constitución Federal de 1787.

James Madison –representante de este grupo político– explicó claramente esta idea en uno de los artículos periodísticos destinados a crear una opinión pública favorable a la ratificación de esta carta magna por parte de los estados. Decía Madison en *El federalista* nº 10 (1787) que la sociedad indefectiblemente estaba formada por distintas facciones que a menudo atentaban contra los intereses de los otros, afectando la estabilidad de cualquier sistema político. Según él, estas facciones tenían como origen una desigual distribución de la propiedad. Pero no creía conveniente eliminar esta causa de origen, sino que creía recomendable aceptar a las facciones como algo inevitable y tratar de controlar sus efectos. En su opinión, esto podía lograrse erradicando la democracia directa por una república representativa. Al mismo tiempo, dicha república debía ser lo más extensa posible, dado que así se aumentaba la distancia entre el gobierno central y los representados. De esa forma se neutralizaba la facción más peligrosa de todas, aquella que era una mayoría de la población y que impulsaba proyectos “perniciosos” como la impresión de dinero, la abolición de las deudas o una división igualitaria de la propiedad. La constitución de 1787 estableció una República Federal en la cual se creaba un gobierno central, aunque los estados conservaban una cuota importante de autonomía. A su vez, el famoso sistema de pesos y contrapesos era un esquema de equilibrios y controles mutuos que en la práctica impuso una serie de filtros y pasos intermedios destinados a frenar la rápida sanción de cualquier iniciativa proveniente de las mayorías. En este

sistema rígidamente representativo se buscaba desalentar cualquier tipo de democracia directa, según Roberto Gargarella (2001). De hecho, esta constitución no incluyó una declaración de derechos sino hasta 1791, cuando se adicionaron diez enmiendas denominadas *Bill of Rights*.

Estos datos delinean un cuadro moderado o conservador del proceso de independencia estadounidense, en comparación con otras revoluciones atlánticas contemporáneas a su época, como la Revolución francesa (1789) o la Revolución de Haití (1804). De hecho, es sintomático que, posteriormente, gran parte de las élites revolucionarias hispanoamericanas contemplaran con simpatía la vía norteamericana para independizarse pese a que no fueran republicanas convencidas. En contraposición, las mismas élites veían con desagrado la sucesión de constituciones frustradas, movilizaciones populares y jacobinismo que proporcionaba el ejemplo francés. Por supuesto, la Revolución de Haití –con su abolición abrupta de la esclavitud y política de aniquilamiento hacia la población blanca– condensaba la suma de todos los miedos y era vista con auténtico terror. Sin embargo, no debemos subestimar la importancia del proceso revolucionario estadounidense en su contexto histórico y sus ramificaciones a nivel global en años posteriores. La idea de que los gobiernos podían ser modificados o abolidos por los hombres cuando atentaran contra la vida o la libertad, puesto que solo eran un medio consensuado para proteger ciertos derechos naturales e inalienables, ciertamente era revolucionaria. Y representaba un desafío para todos los poderes establecidos en el mundo entero. David Armitage (2012) señaló que la revolución estadounidense fue la primera gran “crisis atlántica” y un paso fundamental en la transición de un mundo caracterizado por la presencia de imperios a otro compuesto por estados nacionales. En este proceso, en el cual los colonos desafiaron en forma exitosa al imperio más poderoso de su época, por primera vez jugó un rol central el concepto de independencia, asociado al derecho que poseía una nación para autodeterminarse. Ello permitió que los colonos dejaran de ser considerados rebeldes en medio de una guerra civil librada en el interior del Imperio británico, para pasar a ser considerados legítimos revolucionarios independentistas que gozaban del reconocimiento y hasta el apoyo internacional. Sin saberlo, estaban inaugurando una tradición de declaraciones de independencia que rendiría numerosos frutos a inicios del siglo XIX en todo el Imperio hispánico. Pero la revolución estadounidense no solo trajo como novedad la independencia, sino también la constitución y la república. Marta Lorente (2012) enfatizó que la concepción antigua del vocablo constitución aludía a un estado de cosas, condiciones e instituciones propias de un orden natural e inmutable, tales como la religión, las jerarquías sociales o la monarquía. Pero de allí en adelante pasó a significar una norma escrita dotada del carácter de ley suprema –producto de la voluntad humana–, destinada a regular el ejercicio del poder político, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos. El surgimiento del constitucionalismo moderno

encontraba su pilar más firme en la idea del poder constituyente, que no era más que el poder del pueblo –y ya no del rey– para deliberar y establecer la forma de gobierno.

Durante su revolución los colonos sentaron las bases que posteriormente iban a regir las sociedades occidentales contemporáneas, como el derecho a la vida, la seguridad, la búsqueda de felicidad, la libertad de culto y de prensa, entre otros. En particular, los dos principios básicos de la Constitución Federal de 1787 –su federalismo y el sistema de pesos y contrapesos– sin dudas pueden considerarse la influencia más preeminente en la constitución que sancionó nuestro país en 1853. En los años inmediatamente posteriores, se comprobaría que las consecuencias del proceso independentista norteamericano recién estaban comenzando. La ayuda militar y económica prestada a los colonos por la monarquía francesa hizo que esta entrara en quiebra. Este hecho fue una de las causas –entre tantas otras– para que en 1789 estallara la Revolución francesa y el Antiguo Régimen volara por los aires en aquel país. En 1791 los franceses, mediante una carta constitucional, plasmaron los ideales de libertad, igualdad y fraternidad en su país, pero aclararon que en sus colonias las cosas seguirían igual que antes. Sin saberlo, estaban desencadenando en la isla de Santo Domingo una revolución que no tendría parangón en la historia de la humanidad. Los esclavos se rebelaron y durante casi una década y media combatieron y derrotaron a los plantadores blancos, a los mulatos y a las fuerzas de los tres grandes imperios de la época: españoles, ingleses y franceses. Declararon la independencia de Haití en 1804 y abolieron de golpe la esclavitud.

Pero no nos adelantemos. En 1776, mientras la Corona británica perdía para siempre sus trece colonias, su histórico rival –la monarquía española– estaba decidido a acortar distancia en la carrera imperial. En pos de este objetivo buscaba reformular el lazo con sus dominios, para sacar el mayor provecho de su extenso imperio. ¿Qué es lo que anhelaba modificar la dinastía borbónica? Para responder esta pregunta es necesario echar un vistazo al Imperio español en la época de los Habsburgo.

Un imperio de Antiguo Régimen, la España de los Habsburgo

Los Habsburgo –o casa de Austria– eran una dinastía que gobernó la monarquía española entre 1516 y 1700. Conoció su esplendor bajo el reinado de Carlos I (1516-1556) y de Felipe II (1556-1598), llegando a ser el imperio más poderoso y extenso de su época. Esta dinastía supo mantener buena parte de su imperio a lo largo de dos siglos, y el éxito en esta empresa no radicaba únicamente en la presencia militar, ya que el ejército español a todas luces era pequeño en relación con la inmensidad territorial que debía resguardar. La clave parece haber residido en la flexibilidad y el pragmatismo con los cuales la corte se manejaba en lo referente a sus dominios. Los territorios adquiridos por medio de una unión dinástica tenían derecho a conservar sus leyes y privilegios tradicionales. Así se toleraba la diversidad. Esta forma de unión no se aplicaba a aquellas regiones anexionadas por derecho de conquista. En estos

casos, el derecho y las instituciones del conquistador se imponían sobre el territorio conquistado por las armas. Esta pluralidad en el ejercicio del poder imperial –según John Elliott (2006)– hacía del Estado imperial español bajo los Habsburgo una “monarquía compuesta”, ya que carecía de la uniformidad y centralización propias de los Estados nación actuales.

Si bien la anexión dinástica suponía en teoría una unión entre iguales, la realidad marcaba que una región tenía mayor poder que las otras, y allí era donde residían los reyes y la corte. Este lugar preeminente en la monarquía española lo ocupaba Castilla. Las colonias americanas se caracterizaban por el segundo tipo de anexión a la Corona de Castilla, y por ello se impuso en ellas el sistema jurídico castellano. Sin embargo, la imposibilidad de la monarquía española de ejercer un dominio centralizado en este caso estaba dado por dificultades materiales y logísticas. La extensión del territorio y la distancia que lo separaba de la península obligaron a un delicado estilo de gobierno en el cual la voluntad real tuvo que ceder en muchas ocasiones a las pretensiones de otros actores sociales presentes en las mismas colonias. En otras palabras, la imposibilidad de gobernar por el solo imperio de la fuerza obligó a delegar una importante cuota de autonomía y poder en los colonos españoles. Al mismo tiempo, como contrapeso al poder económico, social y político de estas élites se estableció un sistema de negociación y arbitraje entre ellas y el resto de los grupos sociales de la colonia centrado en la justicia ejercida en nombre del rey. Por supuesto, en ocasiones de desborde social o revueltas populares, la fuerza militar hacía su entrada en escena, para proteger las jerarquías, el orden social y asegurar la lealtad al distante monarca y sus emisarios.

Las oligarquías criollas, descendientes de los primeros conquistadores y asentadas en América, no tenían un ámbito institucionalizado como una corte o un parlamento donde poder expresar sus intereses. En consecuencia, la generación de consenso entre la metrópoli y las élites al otro lado del Atlántico se vehiculizaba a través de una serie de mecanismos informales que atemperaban las órdenes reales en caso de que generaran mucha resistencia. Así es que poco a poco se fue construyendo un sistema basado en la famosa fórmula “se acata, pero no se cumple”, mediante la cual se desobedecían las normas emanadas de la península, pero al mismo tiempo se seguía proclamando fidelidad al rey. Las prácticas que los funcionarios y otros actores sociales desplegaban contraviniendo las leyes reales no pueden ser tachadas sin más como “corrupción” –bajo una mirada actual–, sino que lejos de ser desviaciones del sistema eran la norma, que permitía que el sistema integrara intereses contrapuestos y estableciera una arena de negociación en el seno del imperio. Todas estas peculiaridades en el gobierno de las colonias al otro lado del Atlántico en los hechos provocaron una atenuación del lazo imperial. Ello ha llevado a algunos especialistas a sostener que Hispanoamérica vivió durante el período de los Habsburgo bajo un estado de emancipación informal. Otros historiadores han ido aún más lejos, llegando

a aseverar que no es correcto calificar a las regiones hispanoamericanas como “colonias”, dado que el uso de este vocablo en la época de los Habsburgo era infrecuente. De acuerdo con esta posición, sería durante el período más álgido de las reformas borbónicas que la monarquía española recién concibió sus dominios americanos como verdaderas colonias.

Estas disquisiciones terminológicas en torno a los vocablos empleados por los actores de la época y las categorías analíticas empleadas por los especialistas son interesantes y útiles al quehacer histórico. Pero no hay que perder de vista las modalidades que efectivamente adquirió la colonización y el gobierno de América. Al posar nuestra mirada en torno a la relación establecida entre la Corona de Castilla y las regiones americanas desde un inicio, tal vínculo adquiere un matiz colonial indudable. Una óptica comparativa puede ayudarnos a encontrar muchas semejanzas entre el Imperio británico y el Imperio español en aquella época. En ambos casos, la superioridad tecnológica y la propagación de enfermedades fueron factores centrales a la hora de explicar el avance colonizador europeo a costa de las sociedades que habitaban el continente. A su vez, las matanzas y atrocidades cometidas por los ejércitos invasores contra estas poblaciones se combinaron con la formación de alianzas estratégicas con ciertas parcialidades indígenas. En tercer término, los ejércitos formados y estacionados en estos dominios para resguardar el orden una vez asentada la conquista tuvieron una alta composición de población nativa. El uso de la fuerza militar era ineludible a la hora de reprimir las rebeliones, revueltas o levantamientos protagonizados por diversos sectores sociales que cuestionaron la dominación colonial antes incluso de la reforma imperial de la segunda mitad del siglo XVIII. Por último, en ambos casos la metrópoli se vio obligada a tolerar un amplio margen de autonomía a las élites “blancas” al otro lado del Atlántico, lo que devino en un dominio imperial tenue, y recién en la segunda mitad del siglo XVIII buscaron estrechar el control y aumentar la presión impositiva sobre las colonias, con efectos no deseados.

Por supuesto, no todas eran similitudes, sino que también existían diferencias significativas entre ambos imperios. Una de ellas fue que los españoles en América, a diferencia de los colonos británicos, se encontraron con grandes imperios precolombinos densamente poblados como eran los incas y los aztecas. Y con grandes reservorios de metales preciosos en las zonas de Nueva España (actual México) y Potosí (actual Bolivia). La exportación de miles de kilos de oro y sobre todo plata desde América hacia la península pronto estructuró el lazo comercial entre la metrópoli y sus dominios americanos. Este flujo de metálico llegaba a Europa a través de mecanismos comerciales, pero también a través de los impuestos. Como ha notado Juan Carlos Garavaglia (2005), los americanos pagaban sus importaciones de manufacturas europeas con la particularidad de que el metal se transfería a un precio barato mientras que las mercancías recibidas eran caras, lo que configuraba un

intercambio desigual. Los sistemas laborales establecidos para extraer el metal precioso consistían en mecanismos impuestos por la fuerza y la coerción a las poblaciones indígenas (esclavitud, peonaje por deudas, la *mita* potosina), y pueden considerarse como una de las causas –entre otras– del abrupto descenso demográfico que sufrieron estas comunidades y que algunos autores equiparan a un genocidio.

Estas clases dirigentes indianas, fundamentales para el sostenimiento del dominio colonial, poco a poco se habían ido apropiando de los principales resortes de poder en América. Principalmente, lo habían logrado a través de la venta de cargos implementada por la monarquía española para cubrir los puestos burocráticos en América y de esa manera poder financiarse. Otra estrategia utilizada por las élites locales fue incorporar a los burócratas peninsulares a sus redes de influencia, cooptándolos de diversas maneras: casando a sus hijas con ellos o haciéndolos partícipes y socios de múltiples emprendimientos económicos. De esta forma, las oligarquías criollas se vieron posibilitadas de desarrollar actividades económicas contraviniendo las regulaciones impuestas desde la península, como el contrabando.

¿Alcanzan todos los hechos descriptos para caracterizar esta época como una era de “independencia informal”, tomando la expresión acuñada por John Lynch (1976)? El problema con esta idea es que parte de una concepción de Estado propia de los Estados nación actuales, los cuales concentran el poder político en la cúspide y monopolizan tanto la violencia legítima como la producción de normas legales. Los Estados monárquicos de la era moderna funcionaban sobre bases muy distintas. Además de ser monarquías compuestas, reposaban en una estructura de poder dispersa, que los especialistas han descripto como de naturaleza corporativa o jurisdiccional. Annick Lempérière (2013) ha explicado que el monarca no monopolizaba todas las atribuciones que hoy consideramos como propias del Estado, sino que estas se encontraban fragmentadas en una serie de corporaciones que nucleaban a buena parte de los vasallos de la monarquía. Las corporaciones eran las ciudades representadas por los cabildos, pero también una multiplicidad de estamentos y organizaciones asociativas de distinto tipo: universidades, hospitales, consulados, órdenes eclesiásticas, cuerpos militares, cofradías, conventos, gremios profesionales, etcétera. Estos “cuerpos” dictaban sus propias constituciones, poseían jurisdicción sobre ciertos litigios, administraban bienes comunes, tenían una jerarquía bien definida, velaban por los intereses de sus miembros y peticionaban ante el monarca en defensa de sus prerrogativas y privilegios.

El poder absoluto del monarca así se veía restringido por el terreno que era privativo de las corporaciones. Pero los límites de ambas esferas de gobierno no eran del todo claros, lo que explica la multiplicación de conflictos jurisdiccionales propios del Antiguo Régimen. Lo que era evidente es que este conglomerado de corporaciones con relativa autonomía, legitimidad propia e intereses diversos obligaba al monarca a una negociación permanente con actores sociales muy heterogéneos. El hecho de que

la burocracia real en la época moderna no monopolizara el poder político sobre determinado territorio ni concentrara en forma exclusiva el uso de la fuerza legítima y la potestad legislativa ha llevado a varios historiadores afiliados a la llamada Historia Crítica del Derecho –como Bartolomé Clavero, Antonio Manuel Hespanha y Carlos Garriga– a descartar la categoría de Estado moderno para caracterizar las monarquías de los siglos XVI-XVIII. Otros, como Maurizio Fioravanti (2004), han optado por una solución intermedia y propusieron la definición de Estado jurisdiccional, para diferenciarlo del Estado liberal o de derecho que nace con las revoluciones burguesas de fines del siglo XVIII y se afianza a lo largo del siglo XIX.

Más allá de estos debates que han sostenido los especialistas, lo que está claro es que el sistema de gobierno implementado por los Habsburgo se caracterizaba por la flexibilidad y la búsqueda de equilibrio constante entre intereses diversos. Esta particular configuración política del Imperio español ponía límites de distinto tipo a la autoridad monárquica, lo que no dejaba de tener consecuencias en el plano fiscal y en el ámbito de las relaciones internacionales entre las potencias. Los Borbones, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, se propusieron modificar esta situación. La ofensiva de la Corona sobre sus colonias recién estaba por comenzar.

Las reformas borbónicas, una refundación del pacto colonial

En los primeros días de 1776 José de Gálvez y Gallardo era una figura en pleno ascenso. Si bien tenía una edad avanzada para la época –56 años–, lo mejor de su carrera profesional estaba por venir. El 28 de enero de ese año, fue nombrado por el monarca español Carlos III secretario de Estado del Despacho Universal de Indias –o ministro de Indias– ante el fallecimiento de quien ocupaba el cargo: Julián de Arriaga. Su carrera hasta entonces había sido prolífica. De joven se inclinó por el estudio de leyes en Salamanca y llegó a doctorarse. Ya en Madrid, se destacó en el ejercicio de su profesión y fue nombrado abogado de los Reales Consejos. Luego, las conexiones que le brindó su segundo matrimonio le posibilitaron ser nombrado abogado de la embajada de Francia. En 1751 fue nombrado gobernador en las islas Filipinas, aunque no llegó a ejercer el cargo, y durante varios años tuvo otros importantes cargos burocráticos como los de secretario del ministro Jerónimo Grimaldi, abogado de Cámara del príncipe Carlos y alcalde de Casa y Corte. La prueba de fuego le llegó cuando fue nombrado visitador general del Virreinato de la Nueva España y miembro del Consejo de Indias en 1765. Para ese momento ya tenía ideas bien definidas acerca de las medidas que había que tomar en relación con las colonias americanas para revertir la decadencia española. Imbuido de las ideas de la Ilustración, creía necesaria una liberalización del monopolio comercial español en pos de aumentar la recaudación fiscal. También consideraba negativos el poder que había adquirido la Iglesia en América y el predominio que los criollos habían alcanzado en los cargos públicos.

Arribado al Virreinato de Nueva España con el cargo de visitador general, pudo poner en práctica muchas de sus ideas, que eran compartidas por el rey. Durante un período de seis años llevó a cabo un amplio programa de reformas en la región más poblada del Nuevo Mundo. Cuando estas generaron amplias resistencias durante el bienio 1766-1767, al nuevo ministro no le tembló el pulso para aplastar estas manifestaciones de oposición a la voluntad real. Al mando de un ejército de 500 hombres, comandó una campaña represiva que luego de unos meses culminó con la ejecución de 85 rebeldes y la condena de cientos de personas a distintas penas. Ya de vuelta en España, en 1776, con su nuevo nombramiento podía aplicar sus ideas no solo en el territorio de un virreinato, sino a lo largo y ancho de toda la América hispana. Por eso, en aquel año, proyectó y concretó la expedición militar al mando de Cevallos, quien obtuvo el nombramiento de virrey de una nueva entidad político-administrativa. También creó la Comandancia General de Provincias Internas al norte de Nueva España, la Intendencia de Ejército y Hacienda de Caracas, resolvió enviar visitadores generales a varios virreinos e instaló regentes en las Reales Audiencias para mejorar la administración de justicia. La segunda etapa de las reformas borbónicas había comenzado. ¿En qué consistió este plan de medidas que afectó casi todos los órdenes de la vida colonial y cuál fue su éxito concreto?

El sistema de “autogobierno a las órdenes del rey” de los Habsburgo había dejado un balance contradictorio a principios del siglo XVIII. Si España en el siglo XVI era una potencia de primer orden, a fines del siglo XVII ya había sido sobrepasada por Inglaterra, Francia y Holanda. A su vez, durante doscientos años había logrado mantener en buena medida intacto su imperio transatlántico de las Indias. Pero el Nuevo Mundo ya no era un privilegio exclusivo suyo. Los portugueses no dejaban de traspasar la línea imaginaria del Tratado de Tordesillas en América del Sur. Colonos ingleses y franceses se habían asentado en América del Norte. Y el Caribe se había transformado en un verdadero territorio internacional, donde Francia, Inglaterra y Holanda habían ocupado cada uno a su turno diversas islas.

Las reformas comenzaron en la propia península, cuando Felipe V, primer monarca borbón que gobernó entre 1700 y 1746, deliberadamente buscó disminuir la autonomía de los reinos, señoríos y provincias que conformaban la monarquía española e incrementar el poder de la Corona. Se abolieron leyes propias de varios reinos, y los consejos de nobles que asesoraban al monarca perdieron poder a manos de los nuevos secretarios de Estado. Pero este triunfo de la “España vertical por sobre la España horizontal”, como ha sido denominado por los historiadores, sin embargo, fue acompañado por la pérdida que sufrió la Corona de sus posesiones europeas a causa del tratado que puso fin a la guerra de Sucesión Española. En consecuencia, la Corona se volvió cada vez más dependiente de sus dominios americanos. Si se tenía la idea de que la relación entre la península y estos territorios necesitaba de urgentes reformas, esta concepción se vio plenamente confirmada cuando en el transcurso de

la guerra de los Siete Años (1756-1763) los ingleses se apoderaron de Manila y de La Habana. Con el reinado de Carlos III (1759-1788) las reformas borbónicas iban a desembarcar en América.

El diagnóstico realizado por los Borbones de lo que sucedía en América era el siguiente: allí reinaba una corrupción generalizada producto de que las élites locales se habían apropiado de los principales puestos de gobierno. Esto les permitía evadir impuestos y practicar el contrabando a gran escala, en perjuicio de los intereses de la monarquía. La solución a estos problemas en apariencia era sencilla. Había que crear una verdadera burocracia asalariada, nombrada por su mérito y alejada de las oligarquías criollas, para que cumpliera los designios de la Corona en sus dominios indios. A su vez, había que modernizar el sistema monopolístico español de manera de estimular el comercio colonial. De esta manera, se iba a lograr promover el crecimiento económico tanto en las colonias como en la metrópoli, incrementar la recaudación fiscal y financiar la defensa militar del imperio frente al acecho de otras potencias. ¿Cuáles fueron las reformas llevadas a cabo?

En el plano político, se crearon nuevos virreinos: el Virreinato de Nueva Granada y el Virreinato del Río de la Plata. También se crearon nuevas Capitanías Generales y se reorganizaron las existentes. Los virreinos en su interior fueron divididos en intendencias. En general, para todos los nuevos cargos burocráticos creados fueron preferidos individuos provenientes de la península, “hombres nuevos” que se transformaron en funcionarios de carrera y asalariados. Este hecho, sumado a la supresión de la venta de cargos, provocó un desplazamiento notorio de las élites locales de los principales puestos de poder político. La política borbónica no solo consistió en modificar el perfil social de quienes ocupaban estos cargos. Además, ampliaron el número de integrantes de casi todas las Audiencias, y durante la década de 1780 crearon nuevos tribunales de este tipo en Buenos Aires, Caracas y Cuzco.

El segundo aspecto por reformar radicaba en el plano económico, con sus aristas comerciales y fiscales. Se buscó extraer mayores recursos de América. Para alcanzar este objetivo, en primer lugar, se crearon monopolios sobre algunos productos, como la sal, la pólvora, el tabaco, los naipes y el aguardiente. También se fijaron nuevos impuestos a algunos bienes de consumo masivo y se aumentaron impuestos ya existentes, profesionalizándose su recaudación. Sin embargo, si esta presión fiscal creciente era vista como una intensificación de la explotación colonial, no podía decirse lo mismo de otras medidas que tendieron a promover el desarrollo de algunas regiones. Así ocurrió con la sanción del Reglamento de “Comercio Libre de España a Indias” de 1778. Esta normativa terminó de liberalizar el sistema de monopolio español que había regido hasta entonces. Con anterioridad al advenimiento de los Borbones, los puertos autorizados para el comercio exterior eran Cádiz y Sevilla en la península, y Veracruz, Cartagena de Indias y Portobelo en América. El intercambio comercial se realizaba a través del sistema de flotas y galeones, consistente en el envío

de dos flotas anuales que partían de Sevilla rumbo a América, fuertemente custodiadas para rechazar el ataque de corsarios. En primer lugar, este sistema fue flexibilizado mediante los navíos de registro, que eran embarcaciones de comerciantes españoles autorizadas por la Corona. Luego, con la sanción del reglamento de 1778, finalmente se autorizaron para el comercio intracolonia y exterior 13 puertos de España y 27 en América, entre ellos el de Buenos Aires.

Esta liberalización del comercio transatlántico entre España y América tenía sus límites. En primer lugar, no implicó un comercio realmente libre con otros países, sino que significó solo una flexibilización y renovación del monopolio comercial español. En segundo lugar, el papel reservado a los dominios indios era el de proveedor de metales preciosos y materias primas. La metrópoli a cambio debía abastecer a su mercado colonial de productos manufacturados. Esta dependencia de una región sobre la otra era bien patente en la prohibición existente en América de erigir industrias que pudieran competir contra las de la península. Las guerras europeas y el dominio inglés de los mares posteriormente obligaron a flexibilizar aún más el comercio colonial.

En un trabajo pionero, Juan Marchena Fernández (1992) sostuvo que la reforma militar fue prioritaria para los Borbones. La debilidad del sistema de defensa americano había quedado en evidencia ante los exitosos asaltos de piratas, corsarios y tropas extranjeras a algunos puertos estratégicos del imperio. A tal efecto se revalorizó la carrera de las armas y las viejas compañías de presidio fueron suplantadas por unidades regulares. Uno de los proyectos originales consistió en enviar a América tropas asalariadas y peninsulares para constituir el grueso de las fuerzas militares. Pero el costo de esta idea la volvió impracticable. La dinastía borbónica entonces decidió implicar a los mismos americanos en su sistema defensivo. Al mismo tiempo, los militares se concebían como fieles representantes de los designios de la monarquía, por lo cual fueron preferidos para ocupar diversos cargos burocráticos, en especial el de virrey.

La centralización política practicada por los Borbones no podía dejar de afectar a una de las corporaciones de mayor poder de la época: la Iglesia. Esta estaba lejos de ser una institución centralizada que ejercía sus atribuciones en un campo de actuación propio. Por el contrario, consistía en una red descentralizada de diferentes instancias de poder con un grado importante de autonomía e imbricadas fuertemente en el tejido de la sociedad: órdenes regulares, hermandades, cofradías, hospitales, tribunales, cabildos eclesíasticos, instituciones de caridad y asistencia, etcétera. Esta realidad ha llevado a Roberto Di Stefano (2012) a cuestionar la pertinencia del concepto mismo de "Iglesia" a la hora de abordar las sociedades del Antiguo Régimen, dado que el término proyecta la imagen de una entidad jurídico-política rígidamente estructurada en torno a la autoridad papal. En el ataque borbónico a los intereses eclesíasticos se destacó la expulsión de la Compañía de Jesús de todos los territorios

que conformaban el imperio, decretada en 1767. Los jesuitas progresivamente fueron considerados opositores al proyecto borbónico, por una serie de acontecimientos. Pero sin lugar a dudas, la causa fundamental de la decisión de expulsar a los jesuitas radicó en el inmenso poder político y económico que habían alcanzado en América, donde prácticamente habían construido un Estado autónomo en el seno de la monarquía española. Los jesuitas gobernaban a decenas de miles de indios guaraníes, no abonaban diezmos eclesiásticos y tenían su propia milicia armada. Sus misiones eran prósperas en términos económicos, autosuficientes, y los habían dotado de una considerable riqueza que era reinvertida en otros establecimientos productivos. Además, tenían relación muy cercana con las élites criollas, a las cuales educaban en sus colegios que se esparcían en distintas ciudades. La expulsión de los jesuitas se enmarcaba en una política general de recorte de privilegios a las instituciones eclesiásticas. Se buscó subordinar al clero en su conjunto al poder monárquico, recortando su jurisdicción y su poder, tendencia que ha sido denominada “regalismo borbónico”.

Algunas de las disposiciones económicas adoptadas por los Borbones en sus dominios indios estaban destinadas a generar hondas resistencias en algunos sectores. En particular, los aumentos impositivos o el establecimiento de monopolios estatales sobre ciertos productos. Estos motines antifiscales fueron numerosos, pero los más importantes tuvieron cuatro epicentros. En Quito, en 1765, estalló la protesta conocida como la Rebelión de los Barrios. En Nueva España se sucedieron una serie de tumultos en varias regiones: Guanajuato, Valladolid, San Luis de Potosí, Michoacán, entre otras. En el Virreinato de Nueva Granada se produjo el levantamiento de los comuneros en 1781, protesta armada de gran importancia. Por último, en la región andina se produjo la Gran Rebelión indígena de 1780-1782. En algunos casos, los motines contra las reformas borbónicas podían no tener motivaciones económicas, sino causas políticas. Así sucedió, según el estudio de Sergio Serulnikov (2009), con los dos motines urbanos que se desencadenaron en la ciudad de Chuquisaca –Sucre en la actualidad– en 1782 y 1785.

¿Fueron las reformas borbónicas un “nuevo imperialismo” o “segunda conquista” que terminó a la larga provocando la independencia de los países hispanoamericanos? Para analizar la posible relación causal entre las reformas dieciochescas y la desintegración del orden colonial, primero hay que vislumbrar que éxito tuvieron las primeras. No cabe duda de que los Borbones impulsaron una reformulación profunda del pacto colonial que unía a la metrópoli con sus colonias. El consenso con las élites locales, la flexibilidad de la forma de gobierno y el carácter “federal” de la monarquía compuesta de los Habsburgo buscaron ser reemplazadas por la afirmación del poder de la Corona a expensas de otros actores, por una forma de gobierno más absolutista o autoritaria, y por una centralización política creciente. ¿Cuál fue el alcance y la profundidad de las reformas aplicadas? Al repasar las

reformas políticas y burocráticas puede advertirse que la dinastía borbónica en apariencia logró su cometido. El aparato estatal se incrementó notablemente y los peninsulares de carrera desplazaron a los criollos adinerados de los principales cargos de las Audiencias y las Intendencias. Sin embargo, esta “revolución en el gobierno”, como fue denominada por el historiador David Brading (1990), tuvo ciertos límites. La presencia masiva de nuevos burócratas no pudo eliminar del todo el contrabando, la “corrupción”, ni la influencia de las élites locales sobre el Estado colonial. Las alianzas matrimoniales y los negocios económicos siguieron vinculando a burócratas y oligarquías criollas por varias décadas, lo que licuó o frenó en algunos casos los efectos de las reformas.

Los resultados de las reformas económicas también fueron alentadores en principio. Los aumentos impositivos y la flexibilización del monopolio comercial fueron acompañados de un crecimiento económico y demográfico, y de un notorio incremento de los flujos mercantiles y la recaudación fiscal. Sin embargo, varios factores impidieron que los Borbones pudieran sacar el máximo provecho de sus colonias americanas. En primer lugar, el contrabando siguió existiendo, toda vez que seguía prohibido el comercio directo con otras potencias. En segundo término, la relación de complementariedad económica entre la metrópoli y sus dominios al otro lado del Atlántico que habían imaginado los Borbones estuvo lejos de ser alcanzada. Ello ocurrió porque los mayores incentivos otorgados a la producción de materias primas en América –como el cacao, tabaco o azúcar– no lograron modificar la naturaleza de las exportaciones americanas al nuevo continente, basadas en gran parte en metales preciosos. España, por su parte, no se convirtió en la potencia industrial que debía surtir de productos manufacturados a sus colonias y siguió cumpliendo el papel de intermediaria comercial entre sus dominios y las potencias más avanzadas del norte de Europa.

¿Qué ocurrió con la reforma militar? Se logró revalorizar y profesionalizar la carrera de armas haciéndola atractiva, a diferencia de lo que ocurría antes. Descartada la idea de erigir un ejército predominantemente peninsular, se logró implicar tanto a las élites locales como a los sectores subalternos en la defensa del imperio, a cambio de ciertas prerrogativas. La cantidad de efectivos militares llegó casi a triplicarse entre 1750 y 1810, y estas fuerzas armadas tuvieron un rol protagónico al aplastar las distintas rebeliones antifiscales e indígenas que se produjeron en Quito, Nueva Granada y la región andina. Pese a ello, en este terreno también hubo limitaciones visibles. La financiación de este monumental esfuerzo bélico radicó en los “situados”, que eran remesas de metálico enviadas de los centros mineros hacia las plazas fortificadas. Esto en la práctica generó que buena parte del excedente producido en América no fuera remitido a la península, sino redistribuido entre regiones americanas. Pero los situados a veces eran insuficientes para cubrir los gastos proyectados o llegaban con demora. Entonces, la Corona recurrió al crédito privado

otorgado por las élites locales, que se beneficiaron de esta posición, controlando la liquidez monetaria y aprovechándola para sus negocios particulares. De esta forma, la expansión del aparato burocrático militar no se hizo a expensas de los sectores dominantes de las colonias, sino aumentando su poder e influencia, como fue el caso de Buenos Aires, según Martín Wasserman (2020).

La reforma judicial, quizá la menos estudiada por la historiografía, no aportó cambios sustanciales. La creación de tres nuevas Audiencias, el desplazamiento de los criollos de los cargos judiciales en favor de burócratas peninsulares y la introducción de la figura del regente no modificaron en lo esencial la administración de justicia. Esta siguió teniendo una naturaleza casuista y atada a múltiples órdenes normativos –pese a que la ley escrita fue ganando cierta preeminencia lentamente–, lo que brindaba amplio margen a los jueces. Una justicia de Antiguo Régimen como esta imponía límites muy concretos a la voluntad real, al constreñir la voluntad del monarca expresada en las leyes reales a una de las tantas fuentes del derecho. Los comportamientos “corruptos” de los jueces tampoco pudieron ser erradicados por completo en la etapa borbónica.

Si las reformas borbónicas no tuvieron el éxito esperado en desplazar efectivamente a las élites locales del poder, es difícil considerarlas como la causa primordial del derrumbe colonial. Sobre todo, porque no todas las oligarquías criollas a lo largo y ancho del imperio se vieron perjudicadas. Algunas se vieron beneficiadas, en especial las que residían en las zonas receptoras de los situados coloniales. En forma perspicaz, Jorge Gelman (2000) señaló la paradoja de que aquellas regiones favorecidas por las reformas borbónicas como Buenos Aires o Caracas se caracterizaron por ser focos insurgentes sostenidos en el tiempo, mientras que las ciudades donde las élites se sintieron más atacadas por el impulso reformador como Lima y México se caracterizaron por ser bases importantes de la contrarrevolución realista. Una explicación posible a este hecho podría ser que en los primeros dos lugares la acción de la Corona fue vista positivamente, pero generó expectativas que luego no pudo cumplir. Por otra parte, la reacción conservadora de las otrora élites poderosas de las dos antiguas capitales virreinales tenía motivos sólidos en el recuerdo de amplias movilizaciones populares que atacaron sus privilegios: la Gran Rebelión andina de 1780-1782, en el primer caso, y la movilización campesina de Hidalgo y Morelos desde 1810, en el caso de Nueva España. En todo caso, ya forma parte del consenso historiográfico que las reformas borbónicas no precipitaron la independencia de los países latinoamericanos, solo alteraron los equilibrios existentes, generaron resentimiento social o un anhelo de recobrar cierta autonomía, y desencadenaron rebeliones puntuales. Los altos impuestos no intensificaron el espíritu secesionista de las élites locales como sí ocurrió en las trece colonias inglesas de América del Norte. Entre los especialistas del período, en las últimas décadas ha ido ganando aceptación la idea de que el principal detonante de los procesos

independentistas hispanoamericanos lo representó la invasión napoleónica a España en 1808. Sin embargo, entre los que adoptan esta postura hay varios matices. Mientras algunos consideran este evento como el punto de partida de la crisis del orden colonial, otros amplían la mirada e intentan analizar la crisis desencadenada por la invasión napoleónica como el punto de llegada que actúa sobre toda una serie de contradicciones y conflictos propios de las colonias, que tienen su origen en la segunda mitad del siglo XVIII.

El hecho de que las reformas borbónicas ya no sean consideradas como la causa primordial del proceso independentista no significa que no sigan generando debates entre los historiadores. Para algunos, como Carlos Marichal (2008), las reformas fueron mayormente exitosas –aunque no completamente– y transformaron una monarquía compuesta en un Estado imperial absolutista de naturaleza fiscal-militar, aun cuando las élites locales hayan logrado conservar cierta cuota de poder. Otros en cambio –tal es el caso de María Alejandra Irigoin y Regina Grafe (2008)– resaltan las continuidades entre la época de los Habsburgo y la de los Borbones, puesto que el afán centralizador de la nueva dinastía no habría podido desterrar la negociación y el consenso con las élites locales y otros actores, indispensables para gobernar. En esta última visión, el Estado borbónico se hallaba más próximo a la monarquía compuesta de los Habsburgo que a los Estados liberales modernos. Entre las regiones beneficiadas por las reformas borbónicas se encontraba la ciudad de Buenos Aires y su campaña circundante. Considerada una “pequeña aldea” durante los siglos XVI y XVII, estaba muy lejos de tener el esplendor y la importancia de las grandes capitales virreinales como Lima o México. Esto empezaría a cambiar a lo largo del siglo XVIII. Su consideración como punto estratégico por parte de la Corona y su elevación a capital del Virreinato del Río de la Plata confirmó y profundizó muchas tendencias previas, y significó un hecho con hondas consecuencias políticas y económicas para la región que casi un siglo después conformó la Argentina.

El Virreinato del Río de la plata. El ascenso de Buenos Aires

El 1 de enero de 1776 se reunieron los doce miembros del cabildo de Buenos Aires, como acostumbraban hacer todos los años. Estos vecinos distinguidos procedieron a elegir a los nuevos integrantes de esta corporación para el año entrante en presencia del teniente de gobernador Diego de Salas. Realizada la elección y el recuento de votos, una semana después fueron citados al cabildo las personas electas. A su turno, Manuel Rodríguez de la Vega se arrodilló ante uno de los regidores salientes, quien lo exhortó a portarse bien y fielmente en su nuevo oficio. Él respondió “Sí juro, amén”, y tomó posesión del cargo de defensor de pobres. De la Vega no era un vecino cualquiera. Nacido en Cantabria –España– en 1722, una vez llegado a Buenos Aires había forjado una exitosa carrera como comerciante mayorista, al punto que en 1766 Pedro de Cevallos lo había señalado como una de las tres personas más adineradas de

la ciudad. Durante el período virreinal su trayectoria tuvo tres facetas bien marcadas. En primer lugar, se destacó como un reconocido benefactor público, ejerciendo cargos importantes en distintas instituciones caritativas y religiosas. Fue tesorero de la Hermandad de la Caridad –organización que nucleaba a los notables de la ciudad y realizaba obras piadosas– y protector del Hospital de Mujeres y de la Casa de Niños Expósitos. Próximo a fallecer, legó toda su fortuna a instituciones eclesiásticas.

En segundo término, y en estrecha conexión con su rol benefactor y caritativo, puede analizarse su destacable desempeño como defensor de pobres. Tuvo asistencia perfecta en las visitas de cárcel que realizaban las autoridades, denunció las paupérrimas condiciones en las que vivían los presos y en varias ocasiones donó y prestó dinero propio para cubrir la alimentación y vestimenta de los reclusos, y para aumentar la capacidad edilicia de los calabozos del cabildo en pos de solucionar el endémico problema del hacinamiento. También ejerció una destacada labor en los tribunales en representación de los esclavos y esclavas de la ciudad. Desde aquel lugar defendió sus derechos, denunció los maltratos a los que eran sometidos por sus amos y desplegó variados argumentos para que varios de ellos pudieran alcanzar su libertad. Por último, además de ser un exitoso y adinerado comerciante, se transformó en representante y vocero de los intereses de este grupo social en la última etapa de su vida. Fue nombrado apoderado de sus colegas y ejerció tal función durante más de una década, haciendo las gestiones pertinentes para que la Corona autorizara la creación del Consulado de Comercio en Buenos Aires. Era tal su prestigio que en 1799 el cabildo se reunió para realizarle un homenaje en vida, dada su avanzada edad y sus “notorios achaques”. Falleció ese mismo año, quien fuera denominado –al igual que Pedro de Cevallos– como un verdadero “padre de los pobres”.

La ascendente carrera pública de Rodríguez de la Vega en la segunda mitad del siglo XVIII de alguna manera era representativa de los comerciantes porteños e ilustrativa de muchas de las particularidades de las oligarquías indianas. Pero su historia personal también reflejaba el ascenso y crecimiento de la ciudad de Buenos Aires en aquel tiempo. Los comerciantes fueron creciendo en número y poder con el paso de las décadas. No solo hegemonizaban los cargos en el cabildo, lugar desde el cual ejercían el poder político a nivel local. El desempeño de algunos de sus miembros, como el defensor de pobres o de menores y sus acciones en favor del bien común del vecindario, legitimaban el ayuntamiento capitular a ojos de amplios sectores, que concebían esta autoridad en forma paternal. Los regidores –que solían ser vecinos distinguidos que no cobraban por su labor– oficiaban así de “padres” de la república, entendida esta en sentido antiguo, como la comunidad local. El ascenso social y económico de los comerciantes porteños, que hasta entonces habían estado subordinados a sus colegas de Lima, se vio favorecido por la creación del Virreinato del Río de la Plata y otras medidas complementarias, como el “auto de libre

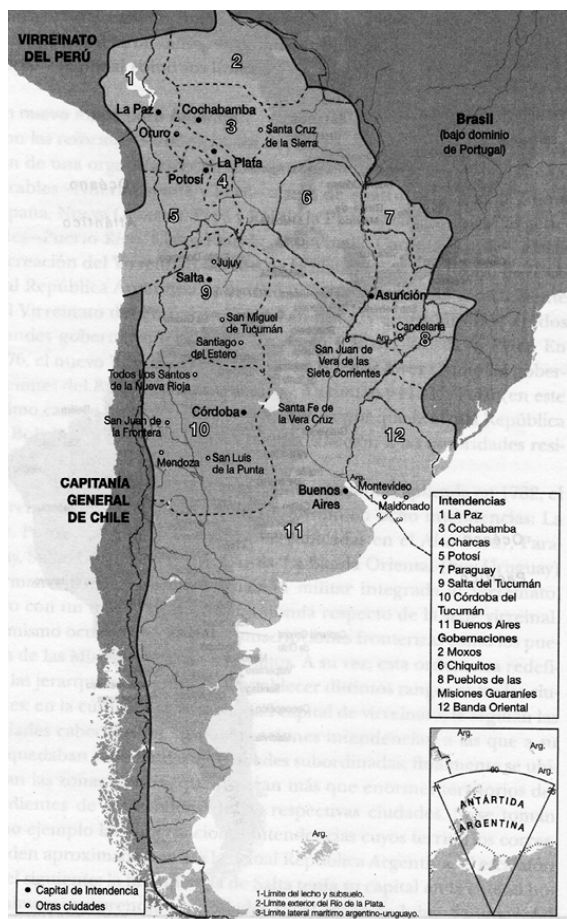
internación”, dictado por el virrey Cevallos, y el Reglamento de “Comercio Libre de España a Indias”, sancionado poco después.

Buenos Aires venía ganando cierta importancia institucional desde las primeras décadas del siglo XVII. Era cabecera de la gobernación del Río de la Plata y también sede de un presidio militar y de un obispado, pese a ser una ciudad modesta en tamaño y población. La ciudad y su puerto se caracterizaban por un comercio intenso a través del Atlántico con diversas potencias. Las leyes reales en teoría no permitían estos vínculos comerciales, con lo cual esta actividad era ilegal y constituía un contrabando de gigantescas proporciones, al punto que superaba ampliamente el comercio autorizado en volumen. Esta práctica mercantil fue calificada sin más como “corrupción” por la historiografía durante mucho tiempo, y se ha afirmado que debilitaba la autoridad de la Corona en la región. Ciertas obras de divulgación –y de gran éxito editorial– también se hicieron eco de esta caracterización, buscando los orígenes y antecedentes de un Estado corrupto que se habría mantenido incólume hasta nuestros días. Sin embargo, como destacó Zacarías Moutoukias (1988), las implicancias sociales y geopolíticas del contrabando eran más complejas. El paso del sistema de flotas y galeones al sistema de navíos de registro no aligeró en lo más mínimo la práctica del contrabando, consistente sobre todo en importar esclavos y exportar metales preciosos con otras potencias. Este siguió representando la mayor parte de los flujos mercantiles de la ciudad. Pero esta práctica no debilitó la autoridad de la Corona, por el contrario, la fortaleció. Los representantes de la península extrajeron recursos de la actividad comercial ilegal para financiar el dispositivo burocrático y militar de la región. Por ejemplo, se vendían licencias para comerciar y se cobraban indultos cuando se descubría alguna actividad ilegal. Estos burócratas, a su vez, se integraron a la élite local mediante diversas estrategias: dando participación a los comerciantes en el negocio de la provisión de tropas por la tardanza en la llegada del situado de Potosí, abriendo tiendas y pulperías, estableciendo lazos comerciales y familiares con la notabilidad local, etcétera. En síntesis, la consolidación del poder de la élite local –en tiempos preborbónicos– en el extremo más austral del Imperio español en América corría en paralelo con la afirmación del poder de la Corona.

La situación de relativa marginalidad de Buenos Aires en el seno del Imperio español a lo largo del siglo XVIII iba a cambiar. En términos políticos, el punto de inflexión lo representó la creación del Virreinato del Río de la Plata. Buenos Aires fue elevada a la categoría de capital virreinal, se autorizó la actividad mercantil del puerto y en la ciudad en pocos años se instalaron –además de los secretarios del virrey y el intendente– la Real Hacienda, el Tribunal de Cuentas, la Real Aduana, el Estanco de Tabacos, la Real Audiencia, el mencionado Consulado de Comercio y otras agencias menores. Además, Buenos Aires pasó a ser ciudad cabecera de Intendencia desde 1783, con jurisdicción sobre poblaciones del Litoral como Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos. La multiplicación de agencias e instituciones estatales provocó una verdadera

explosión del cuerpo de funcionarios asentados en la ciudad. De acuerdo con los cálculos de Susan Socolow (1987), en 1778 los burócratas de la ciudad eran solo 35, pero en vísperas de la Revolución de Mayo este número se había cuadruplicado, ya que habían ascendido a 142. Siguiendo los lineamientos generales de las reformas borbónicas, la Corona también buscó en Buenos Aires consolidar una burocracia eficiente, profesional y alejada de la élite local. Por ello evidenció una acentuada preferencia por los peninsulares para ocupar los nuevos cargos creados, en detrimento de los criollos. Esto tuvo como resultado que de 158 burócratas que fueron nombrados en el período 1776-1810, 101 (64%) fueran nacidos en España, 46 (29%) en Buenos Aires y 11 (7%) en otras partes de América.

Mapa 1. El Virreinato del Río de la Plata. Intendencias y gobernaciones



Fuente: Marcela Ternavasio. *Historia de la Argentina 1806-1852*. Buenos Aires,

El intenso crecimiento demográfico experimentado por la ciudad de Buenos Aires durante todo el siglo y en especial en las últimas décadas se tradujo, asimismo, en una expansión territorial de la sociedad colonial, con la consecuente multiplicación de estructuras de poder institucional, como han apuntado Raúl Fradkin y María Elena Barral (2007). Se produjo un desplazamiento de la frontera en la campaña hacia el sur y el oeste, llegando a unos 200 km de la capital, hasta el río Salado. La ocupación efectiva del espacio transcurría, en primer lugar, a través de la fundación de capillas. Esta avanzada fue acompañada por el establecimiento de fuertes, guardias y fortines por iniciativa del virrey Vértiz entre los años 1779 y 1782, lo que amplió aún más el territorio bajo dominación colonial. Este territorio en expansión se gobernaba –siguiendo la acertada frase de Juan Carlos Garavaglia (2012)– mediante “la cruz, la vara y la espada”. Desde 1769 se fueron multiplicando las parroquias tanto en la ciudad como en la campaña. A fines de la época colonial también fue ganando cada vez más poder el clero secular que dependía del obispo, a expensas del clero regular que estaba compuesto por las órdenes religiosas que habían quedado luego de la expulsión de los jesuitas. Por su parte, el cabildo incrementó la cantidad de alcaldes de Barrio y alcaldes de Hermandad, vecinos que ejercían funciones de gobierno, justicia y policía a un nivel micro en forma *ad honorem*.

¿Qué modalidades concretas asumió en el Río de la Plata la reforma militar ideada por los Borbones? Varios trabajos de Raúl Fradkin han echado luz sobre esta cuestión. La compañía de presidio que tenía la ciudad para 1760 ya alcanzaba los 3.000 efectivos. A su vez, las autoridades también dispusieron en ocasiones de la capacidad de movilización de los guaraníes armados. Pero ninguna de las dos fuerzas alcanzaba para cumplimentar todas las tareas militares que requería la defensa de los territorios rioplatenses ante las potenciales incursiones de otras potencias, o para enfrentar la hostilidad indígena. En consecuencia, se incrementaron los milicianos de la jurisdicción, que para 1765 llegaron a ser 6.749, mientras que un siglo antes no llegaban a ser 400. Como vemos, en 1760 se acentuó la militarización de la sociedad, al igual que en el resto del imperio. Se ampliaron las fuerzas veteranas de carácter permanente y en Buenos Aires se crearon el Regimiento de Dragones y el Fijo de Infantería, que se sumaron a los Blandengues, milicia de caballería rentada existente desde 1752. También se buscó disciplinar a las milicias poniéndolas bajo el mando de efectivos rentados por la Corona encargados de entrenarlas. En 1774 los milicianos ya eran más de 7.000. Este proceso se intensificó con la expedición de Cevallos que arribó a la región. Las fuerzas militares permanentes aumentaron en número, y seguían compuestas en su gran mayoría por peninsulares, a diferencia de lo que estaba ocurriendo en el resto de América. También se profundizó el proceso de disciplinamiento de las milicias rurales mediante la creación de la Comandancia de Fronteras en 1780. ¿Cómo se financiaba el acentuado crecimiento de la burocracia

asentada en la capital y sus alrededores, tanto civil como militar? Como ocurría con anterioridad, las remesas de plata enviadas desde las minas de Potosí –denominadas “situado”– eran la clave del asunto. El valor de estas transferencias de recursos de una región a otra se multiplicó de 1776 en adelante. El situado de Potosí entre 1776 y 1805 representó entre el 60% y el 70% de los ingresos fiscales de la Caja de Buenos Aires. Esta proporción guardaba semejanza con lo sucedido un siglo antes. Lo que había variado en forma significativa ahora eran los montos totales que representaba dicho porcentaje. De esa forma, el Río de la Plata pasó a concentrar como nunca antes en su historia enormes recursos administrativos, militares y fiscales, lo que reflejaba su nueva posición estratégica.

Pocos años después, la región también pasó a ser un campo de experimentación de la reforma administrativa más ambiciosa intentada por la Corona en siglos. En 1782 fue dictada la Real Ordenanza de intendentes de Buenos Aires. El primer virreinato en el que se aplicó este esquema fue en el del Río de la Plata. Dicha normativa dividió el territorio del Virreinato del Río de la Plata en ocho intendencias y cuatro gobiernos militares con amplia autonomía. Cuatro intendencias se situaban en el Alto Perú (Potosí, Chuquisaca, Cochabamba y La Paz), tres en el actual territorio argentino (Buenos Aires, Salta del Tucumán y Córdoba del Tucumán) y la última era la de Asunción del Paraguay. Los gobiernos militares eran los de Montevideo, Misiones, Moxos y Chiquitos. En 1784 se creó una novena intendencia denominada del Collao o de Puno, que se desgajó de la intendencia de La Paz, pero en 1796 fue incluida en el Virreinato del Perú. Cada intendencia en su interior tenía delimitada una clara jerarquía entre las ciudades bajo su jurisdicción. Existía la ciudad capital, donde residía el intendente, y las ciudades subordinadas, donde se encontraban los subdelegados del intendente. Por ejemplo, Salta era capital de intendencia, y San Miguel de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Jujuy eran sus ciudades subordinadas. Córdoba también era capital y las ciudades subordinadas en este caso eran La Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis. Buenos Aires, además de ser capital y tener un peldaño más abajo a las ciudades de Santa Fe y Corrientes, tenía jurisdicción sobre los enclaves costeros patagónicos y la gobernación de las islas Malvinas. Al implantarse este nuevo organigrama administrativo, los intendentes vinieron a reemplazar a los antiguos gobernadores –que habían existido en Tucumán, el Río de la Plata y Paraguay– y a los corregidores –y sus consiguientes repartos– del Alto Perú y Cuyo. Los intendentes y los subdelegados desplegaron una intensa labor durante las últimas décadas de vida colonial de la región. Las áreas donde se notó el impulso reformador borbónico exhibido por estos nuevos funcionarios fueron variadas: se fundaron nuevos núcleos urbanos, se realizaron obras públicas de infraestructura y se fundaron muchas organizaciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las comunidades.

¿Cómo recibieron las élites regionales a las reformas borbónicas en el nuevo virreinato? Estas oligarquías tenían como ámbito de representación privilegiado a los cabildos y era claro que la intención de la dinastía borbónica era disminuir la influencia que estos sectores tenían en la vida política colonial. Con lo cual, los cabildos en algunos casos vieron recortadas sus atribuciones en favor de las nuevas autoridades. Sin embargo, describir el período como un avance centralizador sobre los ámbitos de representación local sería muy simplista. La mayoría de los cabildos conservaron casi todas sus prerrogativas y en las primeras décadas virreinales colaboraron con la labor de los intendentes. Según John Lynch (1962), solo puede observarse un aumento de las tensiones entre los cabildos y los intendentes recién en la última década de dominio colonial. Pese a ello, esta caracterización general no debiera esconder interesantes matices sobre esta cuestión. En términos generales, las ciudades capitales de intendencia obtuvieron más beneficios que las ciudades subordinadas. Pero entre estas últimas ciudades la actitud de los poderes locales podía ir desde una franca colaboración hasta la más abierta rebelión, dependiendo de particularidades históricas concretas de cada lugar. La colaboración estaba dada en aquellos casos en los que la expansión del poder virreinal corría en paralelo con la consolidación y afirmación de la influencia de la élite local. En cambio, las mayores resistencias se desplegaban en aquellos lugares donde el nuevo reordenamiento político afectaba privilegios y prerrogativas que las élites disfrutaban desde antaño. Para mostrar el amplio rango de variabilidad son ilustrativos los ejemplos de lo ocurrido en el pueblo de Gualeguay y en las ciudades de Córdoba y Jujuy, para la misma época.

Hasta 1750 el sur entrerriano estuvo bajo dominio de los indígenas independientes. Pero en 1770 la zona empezó a poblarse y a inicios de la década siguiente el virrey Vértiz se preocupó por la organización de estos dispersos poblados en cabildos, y en la institucionalización de la figura del comandante general. Además de Gualeguaychú y Concepción del Uruguay, otro de esos poblados fue Gualeguay, cuyo cabildo fue ocupado por notables locales de origen inmigrante y casados con mujeres locales, que consolidaron su poder basándose en el control de la tierra, en el acceso a la mano de obra de milicianos y en redes de lazos personales basadas en el matrimonio y el compadrazgo. En esta región de frontera –estudiada por Julio Djenderedjian (2003)–, los objetivos del Estado colonial borbónico iban de la mano de los intereses de la élite local. En Córdoba, en cambio, la llegada del gobernador de Tucumán Manuel Fernández Campero, prototipo del funcionario borbónico, no trajo buenas noticias. Durante el tiempo que gobernó esta jurisdicción (1764-1769), decidido a imponer la autoridad real, se destacó por su estilo de gobierno autoritario y avanzó sobre diversas atribuciones del cabildo cordobés. El desacuerdo giró en torno al impuesto de la sisa, la intervención del funcionario en las elecciones capitulares y la defensa de la frontera chaqueña. El ayuntamiento llegó a escribir una carta al

ministro de Indias Julián de Arriaga denunciando los abusos del gobernador. Estas desavenencias producidas en la primera etapa de las reformas borbónicas, luego de la destitución de este gobernador, fueron dando lugar a una relación de cooperación entre las nuevas autoridades y la élite cordobesa. Al punto que, en la década de 1780, el intendente Marqués de Sobremonte logró gozar de un amplio consenso entre la oligarquía de la ciudad para su programa de reformas en toda la región.

En Jujuy, al principio se dio una situación parecida pero aún más dramática. La ciudad había sido fundada a fines del siglo XVI, y su grupo dirigente se vio muy afectado por la creciente intromisión en sus asuntos protagonizada por el gobernador Campero desde 1760. Este primero había secuestrado la recaudación de la administración de la sisa que estaba en manos del cabildo, con el argumento de destinarlo a la frontera del Chaco. Luego efectivizó la expulsión de los jesuitas, de estrechas relaciones con la élite local. Esto provocó que la élite –con el apoyo de los cabildos de Salta y Jujuy– se levantara en armas. El gobernador fue atacado y herido, expulsado de Jujuy, y en Salta saquearon su casa. Pero estos sucesos no detuvieron el impulso centralizador, y este tuvo un renovado vigor con la creación de las intendencias en 1782. Como ha analizado Gustavo Paz (2004), los intendentes le quitaron al cabildo de Jujuy una serie de privilegios que la ciudad ejercía desde hacía tiempo. Por ejemplo, perdió la facultad de administrar y recaudar la sisa, y dejó de alojar oficinas de la Real Hacienda. Las nuevas autoridades también despojaron a la élite jujeña del derecho de colocar al mando de las milicias locales a nativos de la ciudad. Por último, a Jujuy le fue recortada la atribución de dictar bandos de buen gobierno para su población y se le quitó la jurisdicción que ejercía sobre la región de la Puna. Todas estas funciones fueron concentradas en la nueva capital de intendencia, Salta, pasando a ser prerrogativas propias del intendente.

¿Logró la creación del Virreinato del Río de la Plata implantar una verdadera burocracia estatal impermeable a las élites locales, tal como deseaba Carlos III? El nuevo y voluminoso aparato administrativo fue mucho más extenso que en décadas anteriores, y se logró una mayor centralización política. Si la decisión de crear un nuevo virreinato buscaba dotar de mayor importancia al Río de la Plata en todos sus aspectos –económico, militar y burocrático–, se logró con creces este cometido. Al mismo tiempo, la élite local porteña nucleada en el cabildo vio disminuir su autonomía política por la presencia de nuevos funcionarios peninsulares, aunque también contó con nuevos ámbitos de representación corporativa –como el Consulado–, que le permitieron lograr mayor organicidad como grupo, extender su jurisdicción sobre ciertos asuntos y tener mayor representación ante la corte. Además, esta oligarquía (compuesta tanto por criollos como por peninsulares) logró exitosamente extender su influencia sobre las nuevas agencias estatales. Y los nuevos burócratas siguieron trabando lazos con la sociedad a través de múltiples vínculos familiares, de alianza, amistad o negocios. Ello ha motivado a Zacarías Moutoukias

(2000) a denominar al flamante virreinato como una “formación estatal de Antiguo Régimen”. El consenso o pacto colonial entre la Corona y las élites locales, anudado y visible en muchas de las prácticas de los funcionarios instalados en América, no había desaparecido para dar lugar a un despotismo absoluto, solo se había reformulado bajo nuevos términos.

Tal como ocurría en siglos anteriores, los objetivos estratégicos y militares de la Corona confluían con los intereses de la élite local, incluso en mayor medida que antes. Estos mecanismos de integración entre los grupos dominantes locales y los intereses metropolitanos eran legales. A esto se le sumaba la práctica del contrabando con potencias extranjeras, que continuó siendo una realidad durante las últimas décadas del período colonial. Pero además de estos entrelazamientos entre el aparato burocrático local y la oligarquía local, existieron canales de comunicación directa entre esta última y la Corona. Los donativos y préstamos al rey brindados mayoritariamente por sectores adinerados en tiempos de guerra funcionaron a modo de “representación” de las élites americanas en el entramado político imperial, toda vez que luego fueron recompensados por la Corona con ciertos privilegios.

Al finalizar el apartado anterior, afirmábamos que el Río de la Plata había sido beneficiado por las reformas borbónicas. Las élites locales, en general, vieron con aprobación y sacaron provecho tanto del reposicionamiento estratégico y burocrático de la región como de las reformas económicas que abrieron nuevos circuitos comerciales. Si a ello se le sumaba la creciente recepción de recursos provenientes de la región de Potosí, el panorama no podía ser más alentador. En pocos años, Buenos Aires y su entorno habían recibido de la Corona mucho más que en los siglos precedentes. ¿Cómo afectó este impulso renovador a los indígenas que desde hacía largo tiempo se hallaban sometidos e integrados en los dominios del rey?

Integrados pero rebeldes: los ecos de la Gran Rebelión andina

En los primeros meses de 1776, la comunidad indígena de Pocoata de la provincia de Chayanta, al norte de Potosí –en el Alto Perú– se hallaba en plena rebelión contra su cacique Florencio Lupa. Este individuo era ajeno a la comunidad y su nombramiento por parte del corregidor fue interpretado por los indígenas como un ataque a su autonomía. El intento del Estado borbónico de ajustar cuentas con las élites locales y las autoridades provinciales abrió un resquicio en el seno de las clases dirigentes que los pocoatas se dispusieron a aprovechar. Primero inundaron la Audiencia de Charcas de petitorios legales contra Lupa. El impopular cacique respondió habilitando a caciques vecinos para que invadieran tierras de los pocoatas en represalia. La tensión social fue en aumento y los indígenas decidieron pasar a la acción. En agosto de ese año, cientos de ellos, al momento de recolectar el tributo, evadieron la autoridad cacical y entregaron el dinero directamente en Potosí a los funcionarios de la Real Hacienda. Ese mismo mes, volvieron a dirigirse a la Audiencia para que los líderes de

la revuelta fueran nombrados por la burocracia virreinal como recaudadores de tributos. Con estas acciones los indígenas no solo estaban desconociendo la autoridad de su cacique, sino la de quien lo había nombrado, el corregidor de Chayanta. A fines de ese año, cientos de indígenas volvieron a dirigirse a Potosí a entregar los tributos, y los funcionarios coloniales se percataron de que la suma abonada había aumentado desde que la comunidad cumplía sus obligaciones sin intermediación de su cacique y el corregidor. En consecuencia, removieron a estos dos funcionarios y ratificaron la elección que los indígenas habían realizado en torno a quienes debían recaudar de allí en adelante el tributo. Uno de ellos, después, fue promovido a cacique con el consentimiento de la comunidad. Esta exitosa “rebelión” de los pocoatas contra sus autoridades más inmediatas no desbordó los parámetros de la legalidad colonial. Pero sus consecuencias fueron insospechadas y de alguna manera preanunciaron el estallido general que se produciría cuatro años más tarde en la zona. Nos referimos a la masiva rebelión anticolonial indígena de 1780-1782 que asoló los Andes y preocupó a las autoridades del Virreinato del Perú y del Virreinato del Río de la Plata.

Siguiendo el ejemplo de sus vecinos pocoatas, en 1777 las comunidades indígenas de Macha se propusieron remover a su cacique, Blas Doria Bernal. Para ello siguieron la misma estrategia que los pocoatas un año antes. Se dirigieron en persona a la Audiencia de Charcas y a la Real Hacienda de Potosí y lograron que dos de los líderes de la comunidad fueran autorizados para recaudar los tributos. Uno de ellos era Tomás Katari, un indígena analfabeto que no hablaba español ni provenía de un linaje noble. Pero las autoridades locales no estaban dispuestas a sufrir otra derrota como la que les habían infligido los pocoatas en 1776. En consecuencia, arrestaron a Katari y al otro recaudador elegido por los indígenas, y los pasearon amarrados por las calles de la ciudad. Katari y su compañero lograron escapar de la cárcel y denunciaron el trato recibido ante el protector de naturales de Charcas, quien respaldó a los indígenas. Pero al nuevo corregidor –Joaquín Alós– poco le importó, y apenas asumió volvió a encarcelar a Katari y lo azotó en público. Este, convencido de que ni la Audiencia de Charcas ni la Real Hacienda de Potosí le iban a torcer el brazo al corregidor, decidió realizar algo impensado y riesgoso: dirigirse al nuevo virrey asentado en Buenos Aires para obtener justicia. Así fue que Tomás Katari, en el transcurso de unos meses, recorrió a pie los miles de kilómetros que separaban la provincia de Chayanta de la flamante capital virreinal. Allí fue escuchado por la máxima autoridad del virreinato – Juan José de Vértiz–, quien accedió a los reclamos de Katari y dictó una resolución que ordenaba la destitución del cacique de Macha. Cuando las autoridades locales se negaron a reconocer esta orden del virrey, el conflicto en la región fue creciendo, hubo enfrentamientos armados y a principios de 1781 Tomás Katari fue capturado por milicias españolas y asesinado. Luego, miles de indígenas acaudillados por los hermanos del líder fallecido –Dámaso y Nicolás– cercaron la ciudad de La Plata

(actual Sucre), símbolo del poder colonial, pero fracasaron en su intento y la rebelión fue cruelmente reprimida, incluso antes que las tropas españolas llegaran a la región. Paradójicamente, quienes capturaron y entregaron a los principales líderes de la rebelión de todo el norte de Potosí a las autoridades de la ciudad de La Plata fueron los pocoatas, los mismos que con su ejemplo en 1776 habían incitado a las comunidades vecinas a rebelarse contra sus caciques y corregidores.

La minuciosa reconstrucción de estos acontecimientos realizada por Sergio Serulnikov (2006) permite entender por qué la insurrección de Chayanta encabezada por Tomás Katari y sus hermanos fue uno de los tres epicentros que tuvo la Gran Rebelión andina ocurrida entre 1780-1782. Los otros fueron el levantamiento protagonizado por José Gabriel Condorcanqui –Túpac Amaru II– en Cuzco y por Julián Apaza –Túpac Katari– en La Paz. La rebelión tuvo un cuarto foco de menor envergadura en Oruro, con algunas características distintivas. La tradición de resistencia y rebeliones en la zona surandina se remontaba a las décadas centrales del siglo XVIII, lo que ha llevado a Steve Stern (1990) a hablar de una “era de la insurrección andina”, que comprende el período que va de 1740 a 1780. Otra autora –Scarlett O’Phelan Godoy (2012)– ha contabilizado en total 140 revueltas y rebeliones en el Virreinato del Perú entre 1700 y 1783, e identifica la primera coyuntura de protesta durante el gobierno del virrey marqués de Castelfuerte (1724-1736). Un factor importante que intensificó la conflictividad en la segunda mitad del siglo XVIII fue la legalización por parte de los Borbones del reparto de mercancías –sistema de provisión de bienes a las comunidades indígenas por parte de los corregidores– y el incremento de la presión tributaria. A diferencia de los motines y las revueltas antifiscales que mencionamos en uno de los apartados anteriores, en las rebeliones de Chayanta, Cuzco, La Paz y Oruro el protagonismo indígena fue indudable. No obstante, ello no significa que criollos y mestizos no hayan participado de estos movimientos. Lo hicieron, pero su intervención fue secundaria, quizá con la excepción del caso de Oruro. Es cierto que ninguno de los cuatro focos insurgentes que estallaron en 1780 estaba situado dentro del actual territorio argentino. Sin embargo, tres de ellos estaban comprendidos dentro de la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata, unidad política de la que Buenos Aires era la capital. En consecuencia, los episodios de la Gran Rebelión impactaron en el futuro territorio argentino de distintas maneras. En primer lugar, algunos de los líderes insurgentes se movilizaron hasta la capital virreinal para obtener justicia, y las medidas dispuestas por el virrey tuvieron una influencia directa en el transcurso de los hechos posteriores. En segundo término, el rol jugado por el virrey del Río de la Plata en la represión de la rebelión no fue menor, ya que envió tropas para derrotar a las fuerzas rebeldes. En algunos casos, varios de los líderes fueron enviados a la cárcel de Buenos Aires una vez consumada su derrota. El corregidor Joaquín Alós, uno de los personajes centrales de esta historia, huyó hacia Tucumán cuando se desencadenó la

rebelión. Luego se trasladó a Buenos Aires, y allí fue juzgado por su desempeño como funcionario, siendo finalmente absuelto. Por último, Túpac Amaru, cuando se proclamó soberano, declaró su derecho a gobernar sobre “el Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires y continentes de los mares del Sur”, y los ecos de la revuelta se hicieron sentir en algunas regiones de la actual Argentina, como Tucumán y Mendoza, lo que alarmó sobremanera a las autoridades. No era para menos. La Gran Rebelión andina de 1780-1782 representó el mayor desafío a la dominación española ocurrido entre las guerras de conquista del siglo XVI y las guerras de independencia de inicios del siglo XIX.

En 1776, mientras los pocoatas libraban su exitosa batalla contra su cacique, en Lima, un cacique de tres pueblos cercanos a Cuzco, descendiente de la antigua nobleza incásica, se hallaba protagonizando un litigio en la Audiencia de aquella capital virreinal. Su nombre era José Gabriel Condorcanqui, era mestizo y decía descender de Túpac Amaru I, el último inca derrotado por las huestes españolas a finales del siglo XVI. Este cacique hablaba quechua y castellano, había sido educado en un colegio jesuita y además tenía una posición económica acomodada. Era un fiel representante de la aristocracia indígena, más cercana en términos sociales a las élites hispanas que a los indios del común. Condorcanqui anhelaba que el máximo tribunal limeño reconociera su estirpe y le concediera un título de nobleza. Además, solicitó ante la Audiencia que los indígenas de sus comunidades fueran exceptuados de la mita potosina, prestación de trabajo en las minas de aquella ciudad. El segundo reclamo fue rechazado de plano. El primero hibernó por largos años en los tribunales.

Nada hacía presagiar que cuatro años más tarde este cacique iba a apresarse sorprendentemente al corregidor Antonio de Arriaga, para después ahorcarlo frente a una multitud de miles de indios, proclamando que lo hacía por disposición del rey y que de allí en adelante no habría “alcabala, aduanas, ni mina de Potosí”. Condorcanqui se proclamó Túpac Amaru II y buscó concitar el apoyo de criollos, mestizos y esclavos negros, con éxito en un inicio. El movimiento, en principio, pareció dirigirse exclusivamente contra los corregidores, los europeos y contra ciertas cargas económicas que pesaban sobre las espaldas de las comunidades indígenas. Pero la movilización fue creciendo en magnitud, radicalizándose, y tanto los criollos como la nobleza indígena desertaron del bando revolucionario, que tenía un carácter cada vez más popular, indígena y mesiánico. El asedio frustrado a Cuzco terminó de radicalizar el movimiento, y Túpac Amaru, en uno de sus últimos documentos, calificó al monarca español como un usurpador, titulándose como rey y proponiendo restaurar el antiguo Imperio prehispánico de los incas. Poco después, Túpac Amaru fue capturado, ejecutado y descuartizado, al igual que su esposa y varios de sus parientes. Pese a su derrota, la rebelión de Túpac Amaru no fue en vano. La presión fiscal se aligeró, se creó una nueva Audiencia en Cuzco tal cual había solicitado el

líder rebelde y se abolieron tanto los repartos de mercancías como la figura del corregidor.

Pero la Gran Rebelión no había terminado. El movimiento iniciado por Túpac Amaru conoció una segunda fase en las tierras del Altiplano situadas en el Alto Perú. Quien tomó las riendas de la rebelión fue Julián Apaza, pronto conocido como Túpac Katari. Este líder aimara no exhibía un abolengo como el de Túpac Amaru, ya que era un indígena del común sometido a tributo que se ganaba la vida como pequeño comerciante. No hablaba español ni tenía un cargo de autoridad. Ello en parte explica que su liderazgo haya sido más horizontal que el ejercido por Condorcanqui y que las metas del movimiento hayan exhibido rasgos más radicales desde su inicio. Sinclair Thompson (2006) mostró que, desde mediados del siglo, las comunidades aimaras de la región de La Paz habían desplegado variadas protestas y proyectos anticoloniales en contra de las autoridades. En esta segunda fase se descartó de plano cualquier alianza con los mestizos o los criollos, y la violencia fue dirigida hacia todos los blancos –con independencia de su lugar de nacimiento–, a diferencia de la inicial prédica de Túpac Amaru en favor de un gran frente anticolonial. Luego de un fracasado asalto a la ciudad de La Paz, las fuerzas coloniales pusieron fin al sitio protagonizado por los indígenas y ejecutaron a los líderes del movimiento aimara, y a algunos de los dirigentes del ejército tupamarista que habían sobrevivido y unido sus fuerzas con Túpac Katari.

En la ciudad de Oruro, la coalición interétnica entre indígenas y españoles se hizo realidad por unos días. El vacío de poder ocasionado por el asesinato de un corregidor de la zona a manos de los indígenas fue ocupado por los hermanos Jacinto y Juan de Dios Rodríguez, conspicuos representantes de los vecinos criollos acaudalados enfrentados a los peninsulares. Miles de indígenas empezaron a llegar a la villa rebelde, pero el radicalismo indígena, con su énfasis igualitario, pronto se diferenció del conservadurismo de la dirigencia criolla que dominaba el escenario político, que al cabo de un tiempo buscó reanudar sus lazos con las autoridades peninsulares. No obstante, el virrey Juan José de Vértiz, con anuencia de la Corona, arrestó y encarceló a los hermanos Rodríguez y a otros dirigentes criollos que habían forjado aquella efímera alianza con los indígenas que derivó en la persecución, la expulsión y el asesinato de los peninsulares de Oruro. Varios de los procesados fueron enviados a Buenos Aires y pagaron con torturas y muerte su desobediencia a la Corona española.

Las consecuencias de las grandes sublevaciones andinas se hicieron sentir en parte del actual territorio argentino, en particular en el noroeste. En marzo de 1781, en la zona de los valles orientales de la jurisdicción de Jujuy, un grupo de indígenas tobas de la misión de San Ignacio, en alianza con soldados de la frontera y habitantes plebeyos de la zona, tomaron el control de la reducción, dieron muerte al teniente de ella y se dispusieron a avanzar sobre los fuertes de Ledesma y Río Negro. Eran acaudillados por José Quiroga, un mestizo que decía ser natural de Santiago del Estero

y vecino de Jujuy, quien para movilizar a los rebeldes les comunicó sin dudar que los españoles estaban próximos a matar a toda la “gente plebe” de la región, y que en el Perú ya había sido coronado un “rey inca”. El fuerte de Ledesma fue tomado sin grandes inconvenientes, pero no ocurrió lo mismo cuando intentaron asaltar el fuerte de Río Negro. Esto se combinó con la desertión de algunos de los rebeldes, quienes informaron a las autoridades lo que estaba sucediendo. Un destacamento enviado desde la ciudad de Jujuy logró dispersar a los sitiadores, quienes se dieron a la fuga huyendo hacia el monte. Este “partido de indios y cristianos” –según la expresión de Lucía Glatstein (2019)–, ahora en fuga, había intentado sumar simpatizantes entre los peones arrimados y conchabados plebeyos de las estancias de la zona, que eran mayoritariamente indios, mulatos o mestizos. Y además parece haber logrado la adhesión de los indios no sometidos situados más allá de la frontera. Pero el fracaso de la toma del fuerte de Río Negro fue desarticulando la sublevación, y el avance sobre la ciudad de Jujuy nunca se concretó. Rápidamente, distintos funcionarios y autoridades –gobernador de Tucumán, su teniente, los cabildos de Jujuy y Salta, agentes judiciales– coordinaron sus esfuerzos para reprimir el movimiento y lograron apresar a los implicados. La gravedad del delito de lesa majestad, unido a la explosiva coyuntura que atravesaba el Virreinato del Río de la Plata –y también el Virreinato del Perú– a causa de la Gran Rebelión fueron argumentos utilizados para aplicar un castigo ejemplar y aterrador. Sin posibilidad de tener un defensor oficial, fueron ejecutadas veinticuatro personas por su participación directa en los hechos, mediante sorteo se les aplicó la pena máxima a cuatro más por ser “convocadores” y a diecisiete se les marcó la cara con una R por “rebelde”. Previamente habían sido ejecutados, sin que mediara ninguna causa judicial, un grupo de noventa indígenas matacos no reducidos, de los cuales la mayoría eran hombres armados sospechados de querer unirse a los rebeldes, aunque también se encontraban con ellos mujeres, niños y una anciana adivina. Sus cuerpos fueron colgados de los árboles para “terror y escarmiento a los demás”, según las palabras del gobernador.

¿Por qué las noticias sobre la Gran Rebelión andina encontraron un terreno fértil para ser bien acogidas en el noroeste? En la zona no había corregidores ni repartos de mercancías, y las cargas a las que estaban sometidos los indígenas tampoco eran tan agobiantes como en el Alto y Bajo Perú. Sin embargo, el establecimiento de la Real Renta de Tabacos en el Río de la Plata provocó descontento en algunos sectores subalternos. Los indígenas de la reducción de San Ignacio estaban resentidos por la expulsión de los jesuitas que con anterioridad estaban a cargo del poblado. La plebe de la Puna –donde subsistían encomiendas– estaba sometida a duras condiciones de trabajo en haciendas y minas. Los soldados de los fuertes de frontera a menudo enfrentaban el atraso en el pago de sus sueldos. Y los indígenas no sometidos del Chaco siempre se habían caracterizado por su resistencia al avance colonizador. Lo cierto es que el estado de intranquilidad y agitación social no se redujo a la zona de la

Quebrada de Humahuaca donde José Quiroga y los indios tobas protagonizaron su revuelta. En la Puna circuló un edicto de Túpac Katari. Milicianos de las ciudades de La Rioja y Tucumán, que fueron movilizados para auxiliar a Jujuy, expresaron su descontento y desertaron. En Santiago del Estero circuló un pasquín sedicioso, llamando a una conspiración general y a atacar a ciertos funcionarios coloniales. Y en Mendoza corrió el rumor de que un grupo de vecinos, ante la noticia de que había sido coronado un rey inca, ansiaba quemar un retrato de Carlos III, lo que originó una investigación por parte de las autoridades. A su vez, el virrey Juan José de Vértiz, en comunicación con el ministro de Indias José de Gálvez, se quejaba de que entre la población de Buenos Aires los acontecimientos de las sublevaciones andinas no generaban el repudio que él esperaba, sino una fría indiferencia.

En algunos casos, pese a no tener conexión con las sublevaciones andinas, los movimientos de protesta indígena estaban directamente vinculados a las reformas borbónicas. Los pueblos guaraníes de las misiones jesuitas no recibieron con entusiasmo la expulsión de los jesuitas decretada por los Borbones en 1767. La desestructuración económica y social que implicó el desplazamiento de la orden religiosa derivó en maltratos, explotación económica, abusos y un creciente autoritarismo por parte de las nuevas autoridades civiles. Ante esto, ni las multitudes indígenas ni sus caciques permanecieron indiferentes. La fuga de las misiones se volvió endémica. Y en otras ocasiones las comunidades pasaron a la ofensiva, encabezando movimientos contra los corregidores. Así ocurrió en el motín de Yapeyú de 1778, o en los tumultos que sucedieron en Apóstoles y San Lorenzo en 1787, estudiados por Juan Luis Hernández (1999).

Las sublevaciones indígenas del sur andino que se multiplicaron en las décadas de 1770 y principios de 1780 en gran parte expresaban conflictos de larga data. Las poblaciones indígenas tenían una tradición de resistencia y movilización que se remontaba a la primera mitad del siglo XVIII. Pero las reformas borbónicas sumaron nuevas cargas a las poblaciones indígenas sobre cuyo esfuerzo descansaba todo el edificio de la economía colonial. Al tributo y la mita se le sumó el reparto de mercancías efectuado por los corregidores. Entre los perjudicados por el afán reformador borbónico también se contaron los mestizos, zambos, mulatos y criollos. La extensión del tributo a otros sectores sociales, el catastro de propiedades, el aumento de la alcabala, el establecimiento de monopolios, la creación de nuevos impuestos, el establecimiento de aduanas interiores y la inclusión de Potosí dentro del Virreinato del Río de la Plata –medida que desarticuló circuitos mercantiles estructurados en torno a la ruta Lima-Potosí– afectaron a múltiples sectores de la sociedad colonial y permitieron avizorar la posibilidad de un gran frente anticolonial y antipeninsular.

¿Fueron las grandes sublevaciones andinas antecedentes de las independencias? Esta interpretación gozó de mucho consenso a mediados del siglo pasado, en especial

en algunos países como Perú y Bolivia, tanto en el imaginario popular como en el campo académico. Por supuesto, había algunos elementos que sostenían esta idea: el fuerte cariz antipeninsular de las rebeliones o las nociones de protonacionalismo americano o peruano formuladas por Túpac Amaru, junto con su insistencia en agrupar bajo su alianza rebelde a americanos de muy disímiles sectores sociales. También el hecho de que estos movimientos fueran anticoloniales los emparenta con las guerras de independencia de los inicios del siglo XIX. Sin embargo, luego los historiadores destacaron las diferencias entre ambos ciclos revolucionarios por sobre sus semejanzas. Está claro que los intereses de las multitudes indígenas diferían de los de las élites locales. El radicalismo de las poblaciones originarias tenía un componente étnico y de clase que lo hizo inadmisibles para los descendientes de españoles que habían nacido en América y tenían una posición privilegiada por conservar. Por ello, desertaron rápidamente de los movimientos rebeldes en los casos que se habían unido a ellos y cerraron filas junto con las fuerzas realistas en defensa del orden establecido. Sin embargo, las sublevaciones de 1780 y la formación de juntas desde 1810 no fueron acontecimientos completamente desconectados. El recuerdo y la experiencia de la Gran Rebelión estaba bien presente décadas más tarde. Y muchas de las contradicciones, los conflictos y las consecuencias que se gestaron en la época de Túpac Amaru pervivieron latentes y se expresaron en la coyuntura abierta por la invasión napoleónica a España en 1808. Este acontecimiento hizo tambalear todo el edificio colonial, pero la iniciativa revolucionaria esta vez iba a ser hegemonizada por las oligarquías criollas. Esto quizá explique el carácter moderado de buena parte de los procesos revolucionarios independentistas. El impulso reformador borbónico no solo impactó profundamente en los indígenas integrados al dominio colonial, ocasionando en parte las sublevaciones que hemos reseñado, sino que también tuvo consecuencias en las sociedades indígenas que habían resistido exitosamente los intentos de conquista y sometimiento por parte de los colonos españoles y criollos por igual.

El mundo indígena entre la paz y la guerra

En el mes de agosto de 1776 había llegado a las autoridades coloniales de la frontera bonaerense el rumor de que centenares de indígenas asentados al sur del río Salado se disponían a atacar y saquear los establecimientos fronterizos. Ante esta posibilidad, se reunió un consejo de guerra y los sargentos mayores de las milicias que custodiaban la frontera decidieron adelantarse y dar el primer golpe. Alistaron más de mil milicianos, se internaron en lo profundo de la pampa y al cabo de unos días, cuando se encontraron con unas tolderías, atacaron sin dudarlos. Los indígenas, sorprendidos, no tuvieron tiempo de defenderse de la arremetida y fueron batidos casi sin oponer resistencia. Más de doscientos hombres adultos perdieron la vida, entre ellos seis caciques. Las milicias coloniales, en cambio, solo tuvieron treinta

hombres que terminaron con diversos golpes, y uno de ellos con una herida de lanza. Veinticinco mujeres indígenas fueron capturadas y repartidas entre la oficialidad que había participado de la expedición. No contentos con esta acción punitiva, las milicias siguieron su marcha lideradas por Manuel Pinazo, verdadero hombre fuerte de la frontera bonaerense por esos años. Además de oficial de milicias, era un poderoso terrateniente que había participado de la expedición a Colonia del Sacramento bajo el mando de Cevallos. Las milicias arrasaron de madrugada con otras tolderías que encontraron a su paso. Allí dieron muerte a noventa y siete personas, en su gran mayoría hombres. Pero además tomaron como “botín” a veinte indios, cincuenta y ocho mujeres y unas cuantas decenas de niños. Entre las tropas milicianas solo hubo siete heridos leves. La historiadora María Eugenia Alemano (2016) destacó que la expedición fue todo un éxito desde la óptica hispanocriolla, y Pinazo, en años posteriores, tuvo una carrera ascendente en el cabildo de Luján y el Gremio de Hacendados, llegando a ser maestre de campo de las milicias rurales de Buenos Aires. Está claro que en esta expedición de septiembre de 1776 no se habían producido “combates”, sino directamente masacres unilaterales. No serían las primeras ni las últimas. Las matanzas de indígenas indefensos, sin discriminar sexo ni edad, y el reparto de los sobrevivientes se venían produciendo desde la refundación de Buenos Aires en 1580. Por otra parte, los indígenas –lejos de asistir a estas acciones como víctimas pasivas– respondieron con violencia a muchas de estas incursiones punitivas, protagonizando malones sobre estancias y pueblos fronterizos, apropiándose de ganado y cautivos.

Unos meses antes, más concretamente en junio de 1776, el gobernador de Tucumán Antonio Arriaga se reunió en su residencia con un conjunto de caciques tobas y mocovíes a fin de concertar la paz en los bordes del otro espacio geográfico, donde se situaban indígenas no sometidos a las autoridades coloniales: el Gran Chaco. La idea era ratificar un importante tratado que se había firmado dos años antes, y rápidamente se llegó a un acuerdo escrito entre ambas partes. Los indígenas se comprometían a no hacer la guerra a los indígenas que estaban asentados en las reducciones que bordeaban la zona chaqueña, y tampoco podían protagonizar robos y asaltos a las haciendas de españoles y criollos. A cambio, las autoridades coloniales se obligaban a auxiliar a estos caciques en caso de que otras parcialidades quisieran hacerles la guerra. Esta tratativa de paz se sumaba a los acuerdos alcanzados ese mismo año entre las ciudades de Santa Fe y Asunción con el cacique mocoví Etazorin. En esa ocasión, el gobernador de Paraguay se comprometió a entregar regalos a diversos caciques, como ganados, herramientas y textiles de prestigio. Y los indígenas aceptaron establecerse en una reducción, recibir la doctrina cristiana y sedentarizar sus hábitos de vida cultivando la tierra. Como era esperable, estos tratados tampoco fueron los primeros ni los últimos que concertaron los pueblos indígenas del Chaco con las autoridades coloniales.

Si la imagen que se desprende de los acontecimientos narrados es el de una frontera sur donde la violencia era moneda frecuente, y unas fronteras chaqueñas caracterizadas por los acuerdos pacíficos, este cuadro se revela falso al ampliar la mirada y analizar la segunda mitad del siglo XVIII en ambos espacios. Los tratados de paz también existieron en la frontera sur, y tanto los malones indígenas como las incursiones punitivas hispanocriollas también se hicieron presentes en las fronteras chaqueñas. Como ha señalado una prolífica renovación historiográfica al respecto, las fronteras no se caracterizaron por una situación de conflicto endémico entre dos sociedades homogéneas enfrentadas. También existieron vínculos pacíficos tales como negociaciones diplomáticas, relaciones comerciales, mestizajes e intercambios culturales.

El espacio geográfico fuera del control colonial superaba con creces más de la mitad del actual territorio argentino, ya que abarcaba Tierra del Fuego, la Patagonia, buena parte de La Pampa y el Gran Chaco. Estos territorios estaban lejos de ser un “desierto”, ya que eran habitados por indígenas independientes. El mundo indígena más allá de las fronteras era dinámico, heterogéneo, fluido y tenía su propia historia, rica en transformaciones y cambios. Los nuevos estudios han permitido desmitificar aquella imagen del “indio” como una sociedad homogénea, estática y sin historia. A la par que se ha ido descubriendo la diversidad y riqueza social de las poblaciones nativas, también ha sido puesto en debate cómo nombrarlas. Las categorizaciones étnicas, en muchos casos, no eran autoadscripciones de los indígenas, sino “identidades impuestas” –como las llamó Lidia Nacuzzi (2005)– por el poder colonial que buscaban ordenar y normativizar un mundo diverso que no era fácil de clasificar. Los indígenas cazadores-recolectores que habitaban la vasta llanura pampeana hacia el siglo XVIII eran denominados “pampas”. En cambio, los que se situaban más hacia el sur de lo que hoy es la provincia de Buenos Aires –Sierra de la Ventana y Tandil– eran llamados “serranos”. Para referirse a quienes habitaban la Patagonia, las autoridades coloniales usaban la denominación “tehuelches”. Por último, en el “fin del mundo”, en la isla de Tierra del Fuego, habitaban los “selk-nam” –onas– cazadores-recolectores y los “yámanas” o “yaganes”, esencialmente pescadores.

Volviendo a la frontera del sur bonaerense, pero en dirección oeste, en la pampa central se situaba un nuevo actor surgido en la segunda mitad del siglo XVIII: la “nación ranquel”, gente de los carrizales. Estos se dividían en dos. Por un lado, los indios del “Leumapu” o país de los médanos, situados cerca de las salinas, y por el otro, quienes habitaban el “Mamimapu” o país del monte, en la actual provincia de La Pampa. Al sur de Cuyo, antes de llegar a la zona cordillerana, se encontraban los “puelches”, gente del este. Para mediados del siglo XVIII, el territorio que frecuentaban se había retraído considerablemente, ya que se habían desplazado producto de la expansión creciente de dos vecinos: los “pehuenches”, gente del pehuén, y los “huilliches”, gente del sur. Junto con estos grupos, y dispersos por

distintas zonas de la frontera, también estaban los “aucas”. Bajo esta denominación los actores de la época designaban a indígenas procedentes de la jurisdicción chilena que habían cruzado los Andes en forma reciente. El fenómeno de la migración estacional o definitiva de parcialidades araucanas del sur del reino de Chile, junto con la difusión de la cultura mapuche trasandina en la frontera sur de lo que después va a ser la Argentina ha recibido el nombre de “araucanización de las pampas”. La diversidad étnica también caracterizaba el Gran Chaco. Al interior de esta zona indómita, selvática y boscosa se situaban grupos ecuestres como los guerreros guaycurúes –tobas, abipones y mocovíes–, que gracias a su manejo del caballo habían resistido exitosamente la colonización. Pero en los márgenes del Chaco había pueblos indígenas pedestres, como lules, vilelas, malbalás y maticos-mataguayos, algunos de los cuales habían aceptado vivir en reducciones y pueblos de indios.

¿Qué características compartían los pueblos indígenas de ambos espacios en lo referente a su organización política? Tenían en común que se trataba de sociedades sin Estado. No eran ni simples bandas igualitarias de cazadores-recolectores, como seguramente lo habían sido en tiempos prehispánicos, pero tampoco se trataba de sociedades de jefatura consolidadas, como llegaron a serlo en el siglo XIX. Ambas sociedades, la colonial y la indígena, entraban en contacto en la frontera. Esta funcionaba como límite, como una línea que separaba dos partes en conflicto. Desde la óptica hispanocriolla, de un lado se situaba la sociedad colonial cristiana y su civilización; del otro, el “indio infiel”, el salvaje que vivía sin Dios, ley ni gobierno. En cambio, desde la perspectiva indígena, ellos eran la gente verdadera o de la tierra, quienes habitaban el continente desde tiempos inmemoriales. Del otro lado se situaba el *huinca*, el blanco invasor. Pero la frontera era más que eso, también representaba un espacio poroso, permeable, de múltiples y complejas relaciones, intercambios y mestizajes. La fundación del Virreinato del Río de la Plata en 1776 convirtió a Buenos Aires en la capital virreinal que estaba más próxima a territorios controlados por indígenas independientes.

La dinastía borbónica, con su impulso reformador, incluyó las fronteras de su extenso imperio entre sus principales preocupaciones. Era necesario reformular la política que hasta el momento se había seguido en los espacios fronterizos con las parcialidades indígenas. Las autoridades coloniales en América, hasta el momento, habían combinado una política pacífica, consistente en la fundación de reducciones religiosas, y una política ofensiva, caracterizada por incursiones bélicas en territorio indígena. Pero los indígenas que habían resistido con éxito los intentos colonizadores hacia las décadas centrales del siglo XVIII exhibían una vitalidad en sus ataques a los establecimientos rurales de las fronteras que era desconocida en épocas anteriores. A su vez, en un contexto de disputa interimperial, el peligro de que estas parcialidades forjaran alianzas con Inglaterra u otra potencia y que estas se adueñaran de amplios territorios era un peligro latente en la mente de las autoridades. Las bulas papales –

aquellas disposiciones de la máxima autoridad de la Iglesia que habían justificado y reglamentado el avance colonizador de España y Portugal en América— iban cediendo terreno como principio legitimador de la soberanía española en el Nuevo Mundo, frente a otros criterios como la exploración, el reconocimiento del terreno y su efectiva ocupación. Un cambio se imponía como necesario. La política borbónica hacia la frontera y las comunidades indígenas no sometidas consistió en dos aspectos complementarios. En primer lugar, en una militarización de la frontera. En segundo término, varios funcionarios se convencieron de la utilidad de entablar relaciones pacíficas con los indígenas independientes, celebrando tratados de paz y estableciendo relaciones mercantiles. Las ventajas de esta nueva orientación parecían ser múltiples: cesaban los malones a las fronteras, se aseguraba una alianza con caciques de modo que no se coligaran con potencias extranjeras y, hasta en algunos casos, los indígenas se comprometían a cumplir funciones de defensa del territorio colonial frente a ataques de otras etnias hostiles. A cambio, los caciques amigos debían ser agasajados regularmente con ciertos bienes y recibir ayuda militar colonial en sus conflictos con otras parcialidades. Sin embargo, como ha señalado David Weber (1998), la aplicación de esta nueva orientación borbónica en materia de fronteras no fue aplicada a rajatabla en toda Hispanoamérica, sino que dependió de las condiciones locales de cada región.

Entre fines del siglo XVII y principios del XVIII, las relaciones entre las parcialidades indígenas y la sociedad colonial bonaerense se intensificaron, producto de la disputa creciente por recursos como el ganado, los territorios o la sal, lo que provocó un “despertar de la frontera”, de acuerdo con Florencia Carlón (2007). Dado que ni las expediciones punitivas ni las reducciones se habían revelado exitosas para someter a los indígenas, se empezó a explorar una tercera vía: los agasajos y regalos a caciques “amigos”. Pero la violencia en ambas direcciones siguió caracterizando la vida fronteriza. En particular, hubo dos ciclos de intensificación de los malones indígenas sobre las fronteras: entre fines de la década de 1730 y principios de 1750, y entre 1770 y la primera mitad de 1780. El primero de estos ciclos trajo como novedad la suscripción de los primeros tratados escritos entre las autoridades coloniales y ciertas parcialidades indígenas. Los malones tenían múltiples significados y es injusto reducirlos a meras acciones de robo, pillaje y depredación. Por un lado, permitían la adquisición de una serie de bienes considerados de prestigio entre los indígenas, sobre todo entre los caciques corsarios del Mamilmapu estudiados por Daniel Villar y Francisco Jiménez (2005), lo que retroalimentaba una ideología guerrera y afianzaba ciertos liderazgos. Los malones también expresaban la disputa por un recurso que empezaba a volverse escaso: el ganado. En algunos casos, estas incursiones servían para vengar una ofensa o matanza previa realizada por españoles. En general, algo que sucedía era que la guerra y la paz eran dos caras de una misma moneda. La concertación de la paz con ciertas parcialidades incluía la formación de una alianza

militar defensiva-ofensiva y el compromiso de hacer la guerra a las parcialidades enemigas. Una expresión de este fenómeno fue el tratado firmado en Laguna de los Huesos en 1770 entre el sargento mayor de la frontera Manuel Pinazo y doce caciques aucas –avalado por el gobernador Francisco de Bucarelli–, que incluía una declaración de guerra contra los tehuelches y los aucas de las sierras.

Este tratado en particular demostró que la autonomización del poder miliciano y el interés de la Corona podían ser coincidentes. Manuel Pinazo fue ascendido a maestre de campo. Pero este apaciguamiento de la frontera era frágil y estaba destinado a durar pocos años. Conflictos por la sucesión de los cacicazgos en las tribus amigas y la prisión del cacique ranquel Toroñan en 1774 marcaron el reinicio de las hostilidades. El primer virrey del Río de la Plata, Pedro de Cevallos, producto de la campaña militar a Colonia del Sacramento y lo exiguo de su gestión, no pudo tomar medidas trascendentales en torno a la conflictividad de la frontera. La resolución de esta cuestión pendiente quedaría en manos de Juan José de Vértiz, virrey desde 1778, quien pronto tomó cartas en el asunto. Descartó un plan de expedición ofensiva coordinado desde las jurisdicciones de la frontera sur que había sido ideado por su predecesor en el cargo, Cevallos. También rechazó un plan de adelantamiento de la frontera ideado por la oficialidad miliciana. En cambio, se inclinó por reforzar la línea fronteriza ya existente, mediante la fundación de fortines, guardias y fuertes. Además, desplazó a los hacendados que eran oficiales de milicias y los reemplazó por peninsulares de carrera. Paradójicamente, el reforzamiento defensivo fue acompañado por la negativa de Vértiz a alcanzar la paz que buscaban ciertos caciques aucas –contrariando la orientación general de la Corona al respecto–, y que aconsejaba la oficialidad miliciana de la frontera, ya en franco retroceso de poder. Pero lo que no lograron ni el rey ni la oficialidad miliciana lo lograrían ranqueles, tehuelches y aucas, que tras protagonizar dos malones significativos sobre la frontera forzaron al virrey a negociar. Así fue que las tratativas de diálogo garantizaron, desde mediados de la década de 1780, una paz que duró hasta 1815.

El resto de la frontera sur hacia el oeste tenía su propia historia. En el caso de Córdoba, la sociedad colonial se asentaba a una distancia considerable de los territorios frecuentados por los indígenas –unos 500 km–, lo que generó que el contacto interétnico recién se intensificara en la segunda mitad del siglo XVIII, asumiendo características conflictivas. A partir de 1764 empezaron ciertos enfrentamientos esporádicos en esta frontera, consistentes en asaltos de las parcialidades indígenas sobre tropas de carretas, robo de ganado y en algunos casos malones contra los pueblos. Estos se extendieron hasta mediados de la década de 1780 y fueron ganando en frecuencia. El gobernador intendente Sobremonte, desde su nombramiento en 1784, desplegó una política de control territorial sobre la frontera, estableciendo una línea de fuertes y fortines para proteger las caravanas comerciales, y fundando nuevas poblaciones con cabildo propio. Sobremonte

también buscó la paz con las comunidades indígenas, que se alcanzó en 1796 por escrito mediante la suscripción de un tratado con los ranqueles del Mamilmapu.

La frontera sur de la región de Cuyo, al igual que sus homólogos porteña y cordobesa, también experimentó un aumento de las hostilidades entre los indígenas y la sociedad colonial en la segunda mitad del siglo XVIII. Las autoridades fundaron fuertes para proteger los establecimientos rurales, pero esta medida aislada pronto se reveló insuficiente. Cuyo dejó de pertenecer a la Capitanía General de Chile en 1776, pasando a formar parte del Virreinato del Río de la Plata. La política hacia los indígenas situados al sur de la ciudad de Mendoza desde 1778 estuvo inspirada por el comandante de armas y frontera José Francisco de Amigorena. Este funcionario desplegó, en sus primeros años en el cargo, una serie de expediciones punitivas contra las tolderías que tuvieron como saldo centenares de víctimas de toda condición y numerosos cautivos. Esta política ofensiva fue la base sobre la cual, posteriormente, se concertaron una serie de tratados de paz de carácter oral entre Amigorena y varios caciques pehuenches de Malargüe. Respecto a la Patagonia, la Corona se inclinó por una política activa en torno a este extenso territorio, ya que su accesibilidad a través de la costa atlántica y su dominio por parte de indígenas no sometidos lo hacían vulnerable frente a las apetencias imperiales inglesa y francesa. En razón de ello, la Corona se decidió a establecer una serie de fuertes en la costa atlántica patagónica. Así fue que entre 1778 y 1781 se fundaron cuatro establecimientos, a instancias de un proyecto del conde de Floridablanca, ministro de Carlos III: el fuerte Nuestra Señora del Carmen (en el sur de la actual provincia de Buenos Aires, actual Carmen de Patagones); el fuerte y puerto de San José (en la actual Península Valdés, provincia de Chubut); y los últimos dos situados en la actual provincia de Santa Cruz, Castillos de Todos los Santos y San Carlos (Puerto Deseado) y el fuerte de Floridablanca (Puerto San Julián). Sin embargo, no fue fácil mantener poblados estos asentamientos: las condiciones climáticas eran cruentas, los fuertes estaban aislados, las poblaciones erigidas en estos asentamientos no se autoabastecían, vivían de forma muy precaria y la Corona tenía que aprovisionar frecuentemente estas guarniciones. En consecuencia, en 1783 la Corona, apoyando la idea del virrey Vértiz, ordenó el desalojo de los fuertes patagónicos, con la excepción de Nuestra Señora del Carmen, que dependía en parte del ganado provisto por los indígenas. La orden real se cumplió a medias, ya que el fuerte de San José también subsistió durante todo el período tardocolonial.

En las fronteras chaqueñas, hacia fines del siglo XVII, las relaciones de la población hispanocriolla con los grupos indígenas hostiles e insumisos del interior se habían vuelto esencialmente conflictivas. En la frontera occidental –dependiente de la gobernación de Tucumán–, en las primeras décadas del siglo XVIII, las autoridades ensayaron una política ofensiva, con expediciones punitivas al interior chaqueño. Estas campañas resultaron exitosas, ya que los mocovíes fueron desplazados hacia el

sur, donde se situaban los abipones, y la conflictividad interétnica se trasladó a las fronteras de Santiago del Estero y Córdoba. Además, paralelamente se fue reforzando una línea defensiva sobre la base de la fundación de nuevos fuertes y pueblos de indios. La frontera sur chaqueña lindaba con las ciudades de Santa Fe y Corrientes, ambas dependientes de la gobernación de Buenos Aires. La frontera santafesina también había estado signada por el conflicto entre la sociedad colonial y los abipones y mocovíes confederados que asaltaban las estancias a principios del siglo XVIII, lo que provocó el despoblamiento de establecimientos productivos y la retracción del espacio ocupado por la población hispanocriolla. Desde la década de 1720 se ensayaron entradas ofensivas en el interior chaqueño y se creó una fuerza militar rentada destinada a custodiar la frontera. A pesar de estas relaciones violentas, también se desarrolló un comercio interétnico entre ambas sociedades.

En las décadas centrales del siglo XVIII las relaciones entre las autoridades coloniales de las fronteras chaqueñas y varias parcialidades guaycurúes dejaron de basarse exclusivamente en la guerra y, en algunos casos, derivaron en la formación de reducciones religiosas a cargo de los jesuitas –y luego de los franciscanos– donde se asentaron estos grupos. En principio, las reducciones parecían servir exclusivamente a los intereses de las autoridades coloniales, que lograban de esta manera fijar a un territorio determinado a pueblos que hasta el momento amparados por su movilidad se habían caracterizado por una constante hostilidad a la población hispanocriolla. Sin embargo, los indígenas lograron sacar ventajas de las reducciones, ya que estas eran una estrategia para evitar entradas punitivas coloniales, conseguían ganado y bienes de prestigio de parte de las autoridades, y además tenían lugares seguros para resguardar a la comunidad mientras los hombres adultos practicaban sus tradicionales actividades de caza y pesca. Pero las relaciones basadas en el conflicto persistieron.

En la década de 1770, diversos funcionarios coloniales intensificaron y pusieron en práctica como nunca antes la política borbónica fronteriza basada en el comercio, la diplomacia y los tratados escritos. Y a la paz de las autoridades santafesinas con los abipones se le sumaron una serie de tratados concertados entre gobernadores de Tucumán y caciques mocovíes y tobas. Esta nueva orientación gubernamental encontró eco entre las parcialidades indígenas, muchas de las cuales iniciaban los diálogos diplomáticos y solicitaban el establecimiento de nuevas reducciones. Cuando en 1769 asumió como gobernador de Tucumán, Gerónimo Matorras se dispuso reemplazar definitivamente la guerra ofensiva contra los indígenas por una paz duradera que permitiera el adelantamiento de la frontera y garantizara la seguridad de las caravanas comerciales. Al mando de una expedición exploratoria y pacificadora, en 1774 alcanzó a firmar un tratado de paz con el cacique Paikín –quien lideraba una amplia confederación de parcialidades mocovíes y tobas– y otros líderes. Este ámbito de diálogo y acuerdo sobrevivió a sus protagonistas, ya que Matorras

falleció en 1775 y Paikín en 1776, producto de una incursión guerrera contra el cacique abipón Ychoalay. Pero, el cacique Queyaverí tomó el lugar de Paikín y ratificó las paces ante el cabildo de Salta a mediados de 1776. Un año después, el rey Carlos III ratificó todo lo actuado por el gobernador de Tucumán fallecido.

Imagen 2. Entrevista del gobernador Gerónimo Matorras y el cacique Paikín



Fuente: Tomás Cabrera, 1775. En Museo Histórico Nacional, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¿Qué tan distinta fue la nueva política borbónica respecto de la frontera con respecto a la de los Habsburgo? La definición concreta de las modalidades asumidas por el contacto interétnico no dependía de la voluntad unívoca de la Corona, sino también del rol jugado por otros actores como los pobladores de las fronteras, las parcialidades indígenas, las autoridades virreinales, los funcionarios locales, etcétera. Abelardo Levaggi (1993) ha aseverado que la conquista pacífica de las poblaciones no sometidas y su consecuente diplomacia fueron una constante durante todo el período colonial. Otros autores también han estudiado el pactismo Habsburgo para con los indios rebeldes. Sin embargo, pese a que las tratativas y negociaciones entre la Corona, los colonos y los indígenas no dominados reconocen antecedentes desde el momento mismo de la conquista, esta política “pacífica” a fines del siglo XVIII dio un salto cualitativo, ya que fue reforzada e incluida dentro de un plan general de reformas con miras geopolíticas. Bajo la dinastía de los Habsburgo las fronteras no habían

constituido un asunto importante para la Corona, y las autoridades coloniales en América en general priorizaron el sometimiento mediante las guerras y las misiones religiosas, salvo en algunas regiones como la Araucanía. Los Borbones, en cambio, impulsaron el comercio y la diplomacia, aunque sin abandonar del todo la estrategia misional y las expediciones punitivas. Una nueva coyuntura internacional y local los impulsó a ello. La competencia imperial con otras potencias –con disputas fronterizas incluidas–, el involucramiento en distintas guerras europeas y la represión de las rebeliones andinas volvieron imposible sostener una política ofensiva contra los indígenas independientes que involucrara más recursos de las exhaustas arcas reales. Los tratados y pactos escritos hicieron su aparición a mediados del siglo XVIII y se multiplicaron en las décadas subsiguientes. ¿Implicaban estos pactos escritos el reconocimiento de los indígenas como naciones independientes con derechos sobre los territorios que habitaban? ¿O por el contrario denotaban un avance del dominio español sobre las comunidades nativas que se acogían a la paz?

Los tratados entre autoridades coloniales e indígenas no sometidos generalmente incluían un cese de las hostilidades, canje de cautivos y la reglamentación del comercio entre ambas sociedades. Pero a estos compromisos recíprocos hay que sumarle una serie de obligaciones contraídas exclusivamente por los indígenas, como establecerse en reducciones, formar un cordón defensivo o entregar rehenes en garantía de los acuerdos. Esto nos habla de la asimetría que solía existir en la letra escrita en favor de los españoles. Sin embargo, como ha resaltado con acierto Florencia Roulet (1999-2001), no conviene exagerar el poder de los españoles en estas relaciones pacíficas ni creer al pie de la letra lo establecido en estos tratados. Sus disposiciones –redactadas por funcionarios coloniales– a veces no reflejaban del todo la realidad de lo acordado, ya que exageraban las obligaciones impuestas a los indígenas y escondían los compromisos orales asumidos ante ellos, los cuales podían consistir en ayuda militar para combatir a parcialidades enemigas o la entrega regular de raciones de productos y ganado. Más que tratados de paz, a veces eran verdaderas alianzas militares frente a parcialidades indígenas enemigas. Además, los tratados estaban lejos de cumplirse estrictamente y, por lo tanto, no configuraban acuerdos políticos duraderos ni tampoco una efectiva sumisión de los indígenas a la sociedad colonial. El vasallaje al rey español que los indígenas proclamaban era más abstracto que real, ya que no tributaban ni cedían su autonomía política. Y las autoridades, conscientes de esta realidad de hecho, les daban el trato de “naciones”. En la visión de los funcionarios coloniales, las parcialidades indígenas no eran equiparables a Estados nación soberanos, ya que persistió la noción de que eran pueblos inferiores e infieles que ocupaban territorios que pertenecían al monarca español. Pero eran naciones interiores a la monarquía, facultadas para tratar de igual a igual con la Corona en ciertas condiciones particulares.

1776 fue un año de transición, puesto que ya se habían firmado los primeros tratados entre las autoridades coloniales y ciertas parcialidades indígenas, pero la paz estaba lejos de ser definitiva. En dicho año se impulsó significativamente este proceso, ya que la política para la frontera y los indígenas no sometidos dejó de ser atribución exclusiva de los cabildos, las milicias rurales o los gobernadores, para pasar a ser una preocupación de la Corona y sus más directos emisarios, como virreyes y gobernadores intendentes, en una época en la que los conflictos de todo tipo arreciaban a la monarquía hispánica. El año 1776 no solo fue pródigo en revoluciones, revueltas, levantamientos y en proyectos reformistas ideados por quienes regían los principales imperios de la época. En paralelo a los avances de los ejércitos, la suscripción de tratados y las intrigas diplomáticas, también acontecían cambios quizá menos abruptos, pero más profundos, que impactaban y condicionaban la vida económica y social de quienes habitaban el mundo en aquellos años. Estas tendencias y procesos económicos y sociales no afectaban a todos y todas por igual, como veremos en el próximo capítulo.